REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 130^a, en lunes 15 de enero de 2024 (Ordinaria, de 17:01 a 19:07 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.	
I. ASISTENCIA46		
II. AP	ERTURA DE LA SESIÓN5	
III. A	CTAS5	
IV. CU	JENTA5	
RE	DESTINACIÓN DE PROYECTO5	
EN	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN5	
DI	NUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR CLAUDIO ARIAS SALAS, RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE COLINA, CIENTEMENTE FALLECIDO5	
v. or	DEN DEL DÍA5	
ÁR AD	CUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y EL GOBIERNO DE EMIRATOS LABES UNIDOS SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA OMINISTRATIVA EN MATERIAS ADUANERAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. LETÍN N° 15312-10)	
	EACIÓN DE SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL EN SUBSECRETARÍA DE . CIENDA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16399-05)	
	EVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ECOBLANQUEO O LAVADO VERDE DE IMAGEN EL TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15044-12)7	
	MENTO DE SANCIONES A QUIENES ARROJEN BASURA EN SITIOS ERIAZOS Y PACIOS PÚBLICOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15815-07)	
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- 1.	Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos: que "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la	
2.	regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (291-371), y que "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificio de la ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones de la ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones de la ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica de la ley N° 20.417, y regul	
-	caciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (293-371). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:	
3.4.	"Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u> . (<u>1854-371</u>); "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando	

- al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (1858-371), y
- 5. "Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones". Boletín N° 14964-24. (1859-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° <u>14614-07(S)</u>. (<u>1853-371</u>);
- 7. "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° 16335-14. (1855-371), y
- 8. "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° 12748-17. (1857-371).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (1856-371).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 29, de 3 de enero de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 29. (082).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N°21.040 en materia de suplencia de los directores ejecutivos y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé". Boletín N° 16505-04. (36/SEC/24).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Cámara de Diputados para designar como integrantes del Excelentísimo Tribunal Constitucional a las señoras Alejandra Precht Rorris y Marcela Peredo Rojas. (45/SEC/24).
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Deroga la ley N°18.356, que establece normas sobre control de las artes marciales y deroga la ley N°18.039, e incorpora el concepto de artes marciales en la ley N° 19.712, del Deporte". Boletín N° <u>15767-29</u> (refundido con boletín N° 16248-29).
- 14. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecua los cuerpos legales que indica". Boletín N° 16399-05(S).
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Ahumada; Olivera; Pérez, doña Catalina, y Pérez, doña Marlene; y de los diputados señores Calisto; Longton; Pino; Saffirio y Ulloa, que "Modifica la Carta Fundamental para

- incorporar al Fiscal Nacional del Ministerio Público y al Director General de la Policía de Investigaciones como miembros permanentes del Consejo de Seguridad Nacional". Boletín N° 16550-07.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco; Camaño; Oyarzo y Ulloa; y de las diputadas señoras Jiles y Musante, que "Modifica diversos cuerpos legales, para permitir al Ministerio Público iniciar de oficio la investigación de delitos tributarios, electorales y económicos". Boletín N° 16555-07.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas, que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, respecto de la composición de los comités científicos técnicos pesqueros". Boletín N° 16556-21.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Irarrázaval; Alessandri; Araya, don Jaime; Araya, don Cristián; Castro; Jouannet; Leal; Longton y Schalper, que "Modifica diversos cuerpos legales para autorizar la comparecencia telemática de funcionarios policiales y de Gendarmería de Chile que deban declarar en juicio como testigos o peritos". Boletín N° 16562-07.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Riquelme; Bulnes; Cariola; Musante; Olivera; Santibáñez y Veloso; y del diputado señor Oyarzo, que "Modifica el Código Procesal Penal para prohibir el reemplazo de la prisión preventiva por una caución en caso de delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 16563-07.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Cifuentes; Giordano; Oyarzo; Soto, don Raúl; Undurraga, don Alberto, y Venegas; y de las diputadas señoras Musante y Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código del Trabajo para otorgar permiso especial a trabajadores que sean voluntarios de los cuerpos de bomberos". Boletín N° 16564-13.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bernales; Ojeda y Videla; y de las diputadas señoras Castillo; Delgado y González, doña Marta, que "Modifica la ley N° 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° 16565-24.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores", contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500. Rol 14177-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores", contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y

- "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500. Rol 14211-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores", contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500. Rol 14229-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores", contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500. Rol 14382-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores", contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500. Rol 14428-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores", contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y "Dicho interés se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de

- cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. Nº 3500. Rol 14439-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15000-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15011-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiera el Ministerio Público por la exclusión de pruebas decretada por el Juez de Garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, inciso segundo, en relación con el artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 14968-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio del Tribunal Calificador de Elecciones por el cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159, inciso octavo, de la Constitución Política, remite sentencia y acta de proclamación del plebiscito constitucional llevado a cabo el 17 de diciembre de 2023.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación el día 10 de enero de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 10 de enero de 2024
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Pino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 15 de enero de 2024.
- Comunicación del diputado señor Manouchehri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 15 de enero de 2024.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Manouchehri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación

- en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 16 de enero de 2024.
- Comunicación del diputado señor Manouchehri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 17 de enero de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Castillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 15 de enero de 2024
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de enero de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 15 de enero de 2024.
- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de enero de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de Bancada del Comité Social Cristiano por la cual informa que el diputado señor Kaiser ha pasado a integrar dicho comité.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de Bancada del Comité Social Cristiano por la cual informa que el diputado señor De la Carrera ha pasado a integrar dicho comité.

3. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor González, don Mauro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Brito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Minería y Energía celebrada el día 10 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Acevedo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca y Acuicultura celebrada el día 10 de enero de 2024, por impedimento grave.

4. Nota

- Nota del diputado señor Donoso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30días, a contar del 12 de enero de 2024, para dirigirse a la República Argentina.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Se sirva disponer una investigación y pronunciarse sobre la legalidad del convenio de transferencia de fondos, en el marco de subvención de actividades sociales e inclusión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominada "Sembrando sueños dorados", ID N° 2-SI-009-2023, desde el gobierno regional de Antofagasta a la Fundación Visible, por un monto de \$ 38.375.000, de fecha 20 de junio de 2023, aprobado por resolución exenta N° 00730/2023, con fecha 29 de junio de 2023. (430365 al 48672).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si existen denuncias en contra del concurso interno del Hospital Barros Luco, denominado "Asignación de Responsabilidad Decreto Nº 29/2015 de Salud, ley Nº 19.664, Especialidades Odontológicas", cuyas bases fueron aprobadas por la resolución exenta Nº 328, de 2022, de acuerdo a las consideraciones que expone. (437329 al 38915).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Se sirva emitir un pronunciamiento, dentro de la esfera de sus atribuciones, sobre la situación del señor Luis Olave Riffo, sargento 1° de Carabineros de Chile, producto del no pago íntegro de su rescate de seguro de vida, según los antecedentes que expone. (437471 al 46496).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Motivo de la tardanza en efectuar los pagos que corresponden a los cuerpos de Bomberos de la Región de Ñuble por concepto de gastos extraordinarios, ante los incendios forestales de la temporada estival 2022-2023, de la cuota anual de apoyo institucional, gestionando con la mayor celeridad posible su pago. (1633 al 37301).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Motivo de la tardanza en efectuar los pagos que corresponden a los cuerpos de Bomberos de la Región de Ñuble por concepto de gastos extraordinarios, ante los incendios forestales de la temporada estival 2022-2023, de la cuota anual de apoyo institucional, gestionando con la mayor celeridad posible su pago. (1633 al 37303).
- Diputado Camaño, don Felipe. Aportes estatales destinados a los cuerpos de bomberos de la Región de Ñuble durante los años 2022 y 2023, los pagos efectuados y los montos de dinero adeudados por concepto de reposición de gastos producto del combate de incendios (o fondos Femer) durante el mismo período. Asimismo, refiérase a los pagos realizados por concepto de cuota anual a los cuerpos de bomberos de la región durante los años 2022 y 2023 y las fechas en las cuales se realizarán todos los pagos de los montos adeudados. (1633 al 37382).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de gestionar el pago de la primera cuota de los Fondos de Emergencia Regional (Femer) al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Pinto, en la Región de Ñuble, el cual, hasta la fecha, es el único de la región que no ha recibido este pago, aún después del gran esfuerzo que estos voluntarios realizaron en el combate a los mega incendios del mes de febrero en dicha región. (1633 al 48552).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de los fondos Femer adeudados a los cuerpos de Bomberos de la Región de Ñuble durante 2023. (1633 al 55635).

- Diputado Romero, don Leonidas. Acciones efectuadas por su ministerio luego de tomar conocimiento de hechos que podrían ser constitutivos de delito en la obtención de la pensión de gracia otorgada a la señora Paola del Carmen Bustos Matus, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1638 al 54927).
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones y medidas implementadas para abordar las inquietudes planteadas por la comunidad de Belloto 2000, en la comuna de Quilpué. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar una reunión con la prefectura de Carabineros de la provincia de Marga-Marga, con el propósito de compartir la situación y considerar posibles soluciones que permitan abordar los desafíos de seguridad mencionados. (34520 al 53912).
- Diputado Longton, don Andrés. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la cantidad de expulsiones de extranjeros practicadas en función de expulsión administrativa y judicial durante el año 2023, desglosado por mes del año y nacionalidad de la persona expulsada, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (34592 al 40546).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre las motocicletas que prestan servicios en la Prefectura Nº 14 de Talca, indicando el número de las que se encuentran fuera de circulación por mantención, a cargo de la firma B.M.W. y/o eventual servicio técnico alternativo, en los términos que requiere. (427 al 54175).
- Solicitud de Resolución N° 469. Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de seguros de salud, de accidentes y de vida para dirigentes vecinales y comunitarios, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de los cuerpos intermedios. (1552).
- Solicitud de Resolución N° 612. Solicita a S. E. el Presidente de la República enviar un mensaje presidencial con el objeto de tomar las medidas necesarias para la protección de los dirigentes vecinales cuando son víctimas de agresión en el ejercicio de sus funciones. (1552).

Ministerio de Relaciones Exteriores

 Diputado Lagomarsino, don Tomás. Correspondencia del reglamento que regula el movimiento transfronterizo de Residuos con el convenio de Basilea, sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, en los términos que requiere. (0119 al 42896).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de agilizar el cumplimiento al compromiso adquirido para otorgar pensiones de gracia a los afectados en el marco de la muerte del señor Rodrigo Cisternas, ocurrida en la comuna de Arauco el año 2007, cuya nómina se señala, por las consideraciones que expone. (38 al 34576).
- Diputado Longton, don Andrés. Remita copia del acto administrativo que valida la transferencia a la Fundación Territorios Colectivos, para la realización de acciones en la comuna de Juan Fernández, detallando el contexto y motivos que fundaron dicha acción, como, asimismo, si existe algún mecanismo de rendición de cuentas respecto de estos fondos y cuál es el organismo encargado de la vigilancia del cumplimiento de los objetivos por los cuales se entregaron estos recursos. (39 al 44123).

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de agilizar la tramitación del decreto de pago respecto de los finiquitos adeudados a las manipuladoras de alimentos de la Región de los Lagos, en los términos que plantea. (40 al 55092).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de las disposiciones de la ley Nº 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral y sus reglamentos para el sector público y privado, remitiendo los antecedentes que requiere. (42 al 32109).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cierre de puertas del casino de juegos de la ciudad de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (54 al 56024).

Ministerio de Educación

- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones que está realizando el ministerio para la restitución de la sede vecinal de la población Lautaro, la que está siendo utilizada por el Jardín Infantil Mi pequeño hogar, de Integra, en la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (11 al 58047).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de revertir la decisión establecida en la resolución exenta N° 2586, permitiendo que se continúe con el funcionamiento en sedes para la educación de personas adultas durante el año escolar 2023, como ha sido durante el año escolar 2022, por las consideraciones que expone. (1734 al 20058).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43166).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputada Muñoz, doña Francesca. Si servicio Mejor Niñez de la Región de Magallanes ha dado cumplimiento a lo ordenado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Punta Arenas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31 al 53999).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el traspaso de un terreno del Ejército de Chile, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, a los comités de vivienda Piren Mahuida, La Llave Soñada, Las Araucarias y Villa Cordillera de la comuna de Lonquimay. (1151 al 37718).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita las auditorías clínicas, de procedimientos, así como las investigaciones sumarias, a propósito del caso del fallecimiento de la menor que se individualiza, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1936 al 58512).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Comandante en jefe del Ejército evalúe la posibilidad de revertir la decisión de destinación del cabo 1° Luis del Fierro Alarcón, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2916-2 al 53899).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Capitanía de Puerto de Constitución informe sobre el listado de personas naturales o jurídicas autorizadas para la extracción de áridos en los últimos 10 años, indicando las fiscalizaciones realizadas y las sanciones aplicadas. (2965 al 50809).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Capitanía de Puerto de Constitución informe sobre la extracción de áridos en el área de su competencia, indicando la existencia de permisos otorgados a los señores Luis Vallejo, Ricardo Weber Reyes y Carlos Pinochet, en los términos que requiere. (2965 al 50810).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Hechos denunciados al interior del recinto militar Regimiento Logístico Nº 3 de Victoria, Región de La Araucanía, indicando las medidas adoptadas, según los antecedentes que expone. (3069 al 55063).
- Diputado Mellado, don Miguel. Comandante en jefe de la Armada de Chile tenga a bien instruir los sumarios correspondientes, por la situación irregular que afecta al borde de la playa de Licanray, en los términos que plantea. (3087 al 55595).
- Diputada Fries, doña Lorena. Director General de Movilización Nacional informe sobre lo que requiere ante una eventual solicitud de exportación de armas, indicando en qué consiste el "Análisis del elemento a exportar", en los términos que requiere. (3122 al 55791).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre la efectividad del uso de medios institucionales y el cálculo del costo de estos para el viaje del señor Ricardo Montero Allende, subsecretario de Defensa, a la 8ª Reunión Anual de Ministros de Defensa del Pacífico Sur. (3393 al 57613).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Conveniencia de utilizar medios institucionales de la Fuerza Aérea de Chile para el viaje protocolar del señor Ricardo Montero Allende, subsecretario de Defensa, a la 8ª Reunión Anual de Ministros de Defensa del Pacífico Sur. (3393 al 57642).
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de facilitar los instrumentos tecnológicos y otros insumos logísticos que permitan revisar el estado del arte de la laguna Los Cristales, ubicada en la precordillera de Los Andes, en la comuna de Rengo, en los términos que plantea. (3398 al 57708).
- Diputado Schalper, don Diego. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe la posibilidad de facilitar los instrumentos tecnológicos y otros insumos logísticos, que permitan revisar el estado del arte de la laguna Los Cristales, ubicada en la precordillera de Los Andes, en la comuna de Rengo, en los términos que plantea. (3398 al 57710).
- Diputado Schalper, don Diego. Jefe del Estado Mayor Conjunto informe la posibilidad de facilitar los instrumentos tecnológicos y otros insumos logísticos que permitan revisar el estado del arte de la laguna Los Cristales, ubicada en la precordillera de Los Andes, en la comuna de Rengo, en los términos que plantea. (3398 al 57711).
- Diputado Videla, don Sebastián. Cantidad de funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil que existen en el aeropuerto Andrés Sabella, de Antofagasta, y que se dedican a la seguridad, indicando el equipamiento del que disponen y las capacitaciones que hayan recibido. Asimismo, refiérase a las reuniones que se han sostenidos con las asociaciones de funcionarios y a los acuerdos a los que se hayan llegado en materias de seguridad. (838 al 35352).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Donoso, don Felipe. Tenga a bien remitir los antecedentes que solicita relativos al plan de reconstrucción de las zonas afectadas por las inundaciones en las regiones del Maule, del Biobío y de O'Higgins, por intermedio de la ministra de Obras Públicas y los ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Turismo, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (1359 al 48689).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado que indique las razones de la denegación del derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas al Comité Habitacional Villa Santo Domingo, en los términos que plantea. (19 al 58681).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación en que se encuentra el contrato de licitación de la mantención de las maquinarias de Vialidad en la Región de La Araucanía, indicando si efectivamente se está trabajando los días sábado, quién está supervisando la ejecución de ese contrato y quien es el inspector que realiza esa función. Asimismo, señale si esos vehículos cuentan con el TAG cada vez que vienen o viajan a la Región Metropolitana o a otras regiones donde existe el sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (195 al 56228).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto de reparación de la ruta CH15 Huara-Colchane, en los términos que plantea. (268 al 48218).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Si han evaluado el cauce de los ríos Chanquelmo y Guaiquillo, que se desbordaron durante el último temporal, afectando al condominio Zapallar, de Curicó, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (3162 al 55899).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Inversión del Estado en proyectos de infraestructura para la gestión del recurso hídrico en la comuna de Nogales, en los términos que requiere. (3217 al 49075).
- Diputado Barría, don Héctor. Número de profesionales contratados directamente por esa cartera, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas y también en convenios con el gobierno regional, considerando la gran demanda de proyectos de agua potable en la Región de Los Lagos. (3233 al 55100).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en su ministerio, en los términos que requiere. (64 al 54450).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54601).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54707).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (65 al 56331).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al Comité de Agua Potable Rural Cerro La Cruz, de la comuna de Laja, en los términos que plantea. (67 al 56153).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Obras que está ejecutando la empresa constructora San Felipe en la Región de Los Lagos, indicando cuáles son sus avances. (6924 al 48854).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de que se incorpore una glosa presupuestaria en la próxima Ley de Presupuestos que permita que la conservación y la construcción de pavimentos básicos sea más ágil, eliminando un conjunto de trabas que hoy impone el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que, de la misma forma, los trabajos de la administración interna, la maquinaria y el equipamiento propio del ministerio no esté sujeta a la admisibilidad tradicional del MDS, sino que existan mecanismos más fáciles y más ágiles para ejecutar los recursos. (71 al 50864).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Titularidad en el cargo del nuevo director de Vialidad de la Región de La Araucanía, indicando si el señor Marcelo Muñoz permanecerá en el puesto de manera indefinida o si lo ocupará de forma interina. De ser así, señale cuándo asumirá el titular del cargo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (7461 al 53803).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de implementar oficinas provinciales de la Dirección de Vialidad en la Región de Ñuble, en virtud de las consideraciones que expone. (7465 al 53724).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Quién tiene la tuición y que organismo cuenta con los recursos para hacerse cargo de la situación de los caminos vecinales rurales, en los términos que plantea. (7477 al 54058).
- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de realizar estudios en terreno en el cruce Las Damas, comuna de Litueche, con la finalidad de tomar todas las medidas de seguridad pertinentes, para evitar futuros accidentes de tránsito. (7631 al 55746).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de disponer a los organismos correspondientes la reparación de diversos caminos en la Región de La Araucanía que se encuentran en mal estado, en los términos que requiere. (78 al 49590).
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas adoptadas a raíz de las irregularidades determinadas por la Contraloría General de la República en la Dirección de Vialidad de la Región del Maule, según Informe Final N° 538, de 2023, en los términos que plantea. (84 al 54985).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (86 al 50531).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (86 al 50534).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de evaluar una fórmula para que los derechos de aprovechamiento de aguas provisorios tengan la misma validez que los permanentes ante el Ministerio de Desarrollo Social y los proyectos que los tengan puedan ser elegibles, por las consideraciones que expone. (93 al 48849).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Inclusión en la Ley de Presupuestos para 2024 de la creación de oficinas de Dirección de Vialidad en las provincias de Diguillín,

- Itata y Punilla, indicando los plazos comprendidos para dicha instalación y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97 al 53043).
- Proyecto de Resolución N° 855. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los ministros de Economía, Fomento y Turismo, de Hacienda y de Obras Públicas adoptar las medidas necesarias para generar una mesa de trabajo destinada a abordar los problemas derivados de la aplicación de la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, con el objetivo de alcanzar un consenso entre la autoridad fiscalizadora y los operadores de los comités y cooperativas de agua potable rural. (87).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se han adoptado para prevenir, remediar y mitigar los ataques propiciados por perros asilvestrados en la comuna de San Pedro de Atacama, en los términos que requiere. (81 al 58062).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de avance del compromiso presidencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la caleta Punta Lavapié, en la comuna de Arauco, Región del Biobío, en los términos que plantea. (07 al 58307).
- Diputado Mellado, don Miguel. Existencia de algún comodato vigente en la península de Licanray, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (08 al 55592).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo. Detalle de beneficiarios de comodatos en cada región del país durante los años 2022 y 2023, señalando los inmuebles, su destinación y los criterios de asignación. (09 al 53242).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Mulet, don Jaime. Fenómeno que ocurre en la Región de Atacama respecto a la "conmutación laboral", de acuerdo a las consideraciones que expone. (67 al 57145).

Ministerio de Salud

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución presupuestaria año 2022, desagregando la información por programa, en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de los programas de inversiones, considerando lo efectivamente ejecutado a la fecha. (90 al 19960).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones que se tuvieron a la vista para disponer el envío en comisión de servicios de algunos funcionarios que estarían contratados directamente por el Hospital Carlos Van Büren de Valparaíso a la Dirección de Gestión de la Red Asistencial (Digera), indicando el período de la misma, por cuántas horas de la jornada laboral, las funciones que cumplirían y las medidas de mitigación, sean administrativas o financieras, para compensar los efectos de la ausencia de estos profesionales. (91 al 38756).

Ministerio de Minería

- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las

justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (26 al 52190).

Ministerio de Energía

Diputada Riquelme, doña Marcela. Acciones y los planes en la región para contribuir al proceso de descarbonización, electrificación y producción de hidrógeno verde, así como las medidas que se encuentren bajo estudio para potenciar el almacenamiento de energías eléctricas y energías limpias. Asimismo, tenga a bien considerar su disposición para participar en iniciativas de energías limpias, incluyendo mesas de trabajo que pudieran ser útiles para el trabajo parlamentario. (513 al 14870).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Datos actualizados de la actual empleabilidad, pobreza y nivel educacional de las personas con discapacidad en el país. (63 al 55779).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, sobre inclusión laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en esa subsecretaría, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (79 al 30302).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Todos los proyectos que su ministerio ha otorgado al gobierno regional de Coquimbo y en qué estado se encuentran, con sus respectivos estudios de rentabilidad social, desde el año 2020 en adelante. (80 al 11993).
- Diputado Camaño, don Felipe. Proyectos de expropiación de terrenos que la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas ha elevado a su cartera, indicando la fecha de ingreso, según los antecedentes que expone. (81 al 45014).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Proyecto denominado "Parque Inclusivo San Joaquín", de la comuna de La Serena, indicando los planes y programas a realizar respecto del apoyo público dado en orden a agilizar el proceso de recuperación de las recomendaciones satisfactorias respectivas, señalando, además, los plazos para la realización de esta gestión. (82 al 53677). (82 al 53677).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (12 al 54714).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas dispuestas para proteger al Santuario de la Naturaleza Quebrada de la Plata, en la comuna de Maipú, debido a distintos incidentes ocurridos dentro del recinto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (437749 al 19421).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (8 al 54590).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de tomar las medidas necesarias tendientes a reconocer los petroglifos de Chalaco como monumento arqueológico, ubicado en el sector de Chincolco, comuna de Petorca, según los antecedentes que exponen. (123 al 54029).

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Delegado presidencial regional de La Araucanía tenga a bien hacer cumplir la ley respecto a la utilización de la fuerza pública para resguardar el "nguillatuwe", sitio ceremonial mapuche donde descansan los muertos, donde actualmente un privado ha decido construir una cancha de motocross encima de este sitio, en los términos que plantea. (25 al 33556).
- Diputado González, don Félix. el estado de avance, informes, resultados y pasos a seguir luego de la fiscalización en terreno realizada producto de la destrucción de cierre perimetral, profanación, excavación y saqueo al sitio arqueológico Bellavista, en la comuna de Concepción, en la Región del Biobío. (26 al 14629).
- Diputado Sánchez, don Luis. Eventos que han afectado las obras de mejoramiento del camino costero Reñaca-Concón, cuyas obras fueron recientemente paralizadas por el hallazgo de restos arqueológicos, indicando el plazo estimado en que podrá emitir su pronunciamiento respecto de los hallazgos encontrados y de los trámites posteriores que dependen de dicho pronunciamiento. (27 al 2734).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación del expediente ingresado por la señora Arlette Levy con la solicitud de declaración de carácter patrimonial de los adoquines de la ciudad de Traiguén. Se acompaña una presentación realizada por la señora Virginia Ramos Poseck en la que se hace referencia a la solicitud que se presentó al Consejo de Monumentos Nacionales y que no ha tenido respuesta, en la que se indican detalladamente las características y la petición que realizó en su momento la gestora patrimonial Arlette Levy, en 2017. (28 al 40444).

Ministerio del Deporte

- Diputado Videla, don Sebastián. Criterios de designación de las sedes del Mundial Sub-20, a desarrollarse en Chile en el año 2025, indicando los motivos de por qué la comuna de Antofagasta no ha sido mencionada entre las potenciales sedes. (028 al 58267).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (029 al 56336).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Protocolo para sancionar y prevenir las conductas de acoso y violencia sexual en caso de violencia y abuso sexual, particularmente por los hechos ocurridos dentro de la casa de cadetes del Club de Deportes Cobreloa, de acuerdo a las consideraciones que expone. (056 al 54082).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (057 al 59071).

Subsecretarías

 Diputada Pizarro, doña Lorena. Resultado del Programa de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia Institucional, cuyo propósito es brindar reparación integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el denominado estallido social, en los términos que plantea. (011 al 56134).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de las obras de construcción del camino Icalma-Melipeuxo, Región de La Araucanía. (100 al 37114).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de incorporar dentro del presupuesto de la nación del año 2024 una glosa presupuestaria relativa al Fondo de Becas Municipales que incluya como beneficiarios a las y los funcionarios de los gobiernos regionales, con el respectivo aumento que significa dicha inclusión. (100 al 48542).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Proceso, etapa y/o gestión en que se encuentra el proyecto "Construcción Cancha de Futbolito de pasto sintético San Pedro Norte, Río Hurtado", código 1C-2020-1066(FET). (102 al 48971).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Consejo de Cuenca Piloto, indicando en qué etapa se encuentra y quienes están a cargo de este, en los términos que plantea. (109 al 49288).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Desarrollo urgente de un plan de limpieza y protocolos preventivos en el sector Piedra del Lobo, comuna de Constitución, de acuerdo
 con los principios de prevención y apoyo mutuo establecidos en la ley Nº 21.364,
 indicando las acciones que se han realizado o que se proyectan realizar para abordar
 el riesgo de incendio forestal en el sector mencionado, en los términos que requiere.
 (151 al 59051).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (1735 al 42618).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1738 al 42338).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de considerar una reforma legislativa que permita incorporar mejoras en la pensión garantizada universal (PGU), que no solo contemple el bono de reconocimiento por hijo, sino que también se elimine la

- incompatibilidad que existe con otros beneficios, teniendo presente las situaciones que describe. (22 al 55569).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de coordinar apoyo a la familia de la menor de iniciales T.E.C.S., quien se encuentra con problema de salud y ha tenido que buscar ayuda profesional fuera de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (264 al 58129).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Aplicaciones de préstamo de dinero y eventual responsabilidad de empresas tecnológicas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (276 al 57746).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Gestiones realizadas por la subsecretaría que usted dirige respecto del mega proyecto habitacional San Mateo de Labranza, en la comuna de Temuco, en los términos que plantea. (2948 al 48103).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Tenga a bien requerir a Carabineros de Chile informar las razones de por qué no se instruyó de inmediato un operativo del Departamento OS 9 de Investigación de las Organizaciones Criminales respecto de los hechos acontecidos el día 21 de agosto de 2023 en la Junta de Vecinos N° 1 Nogales Sur, Unidad Vecinal N° 32, de la comuna de Estación Central, como, asimismo, las medidas que se adoptarán para evitar que lo sucedido se repita nuevamente, en los términos que plantea. (30907 al 48162).
- Diputado Longton, don Andrés. Remita copia del acto administrativo que valida la transferencia a la Fundación Territorios Colectivos, para la realización de acciones en la comuna de Juan Fernández, detallando el contexto y motivos que fundaron dicha acción, como, asimismo, si existe algún mecanismo de rendición de cuentas respecto de estos fondos y cuál es el organismo encargado de la vigilancia del cumplimiento de los objetivos por los cuales se entregaron estos recursos. (39 al 44124).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de las disposiciones de la ley Nº 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral y sus reglamentos para el sector público y privado, remitiendo los antecedentes que requiere. (42 al 32113).
- Diputado Romero, don Leonidas. Cumplimiento por la Superintendencia de Electricidad y Combustible, de lo dispuesto en el DS N° 160, del Ministerio de Economía, que regula la "seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos", todo esto a raíz de los graves antecedentes denunciados por el reportaje de Canal 13, titulado Reportajes T13: Peligro en Maipú, el desconocido informe de la ENAP. (517 al 18628).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra subsecretaría, en los términos que requiere. (64 al 54491).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (65 al 56731).

- Diputado Schalper, don Diego. Funciones que desempeñaba el señor Daniel Andrade, quien estaba contratado como asesor del subsecretario de Defensa, en calidad de contrata, como, asimismo, los detalles de la postulación a la beca otorgada para estudiar un magíster en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe), en los términos que plantea. (6855-18891 al 43495).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, sobre inclusión laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en esa subsecretaría, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (75 al 30278).
- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de realizar estudios en terreno en el cruce Las Damas, comuna de Litueche, con la finalidad de tomar todas las medidas de seguridad pertinentes para evitar futuros accidentes de tránsito. (7631 al 55747).

Subsecretaría de Hacienda

- Solicitud de Resolución N° 450. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, se adopten medidas que fomenten la tributación e inversión de las empresas en el lugar donde generan su faena o actividad productiva y no solamente en la ciudad de Santiago. (34).
- Solicitud de Resolución N° 877. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a los ministerios de Hacienda, Salud y de Desarrollo Social y Familia las medidas que indica para eximir del pago del IVA a los establecimientos de larga estadía para adultos mayores y otros similares. (41).

Empresas del Estado

 Diputada Weisse, doña Flor. la situación que afecta a la Corporación de Asistencia Judicial Biobío, en los términos que plantea. (20 al 59597).

Fuerzas Armadas

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de que se evalúe y considere, ante los antecedentes que expone, el traslado del funcionario Roberto Andrés Medina Retamal hacia el Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.) Cauquenes u otro centro cercano de las regiones de Ñuble o del Maule, dado que requiere que él y su núcleo familiar se asienten en el centro sur de Chile. (7433 al 49378).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar el traslado del sargento 2°
 Luis Henríquez Soto hacia el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes o alguna unidad dentro de la Región del Maule, en virtud de los antecedentes que expone. (7434 al 52234).

Servicios

- Diputado Celis, don Andrés. Medidas y acciones adoptadas para la conservación y el mantenimiento en óptimas condiciones de los recintos deportivos que serán utilizados en el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. (115 al 48949).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias recibidas en relación con problemáticas y/o conflictos medioambientales acaecidos en la Región del Maule, en los términos que requiere. (20 al 49455).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de contactarse con el operador señor Miguel Oyarzo Ruiz, con la finalidad de verificar en terreno y evaluar la situación

- que afecta al Agua Potable Rural (APR) El Quilar, de la localidad de Ancud. (20 al 55966).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Registro de la Asociación Canal La Cañada, de la provincia de Curicó, Región del Maule, indicando la fecha y remitiendo copia de toda la documentación que dicha asociación ingresó para su inscripción en el Registro de Asociaciones de Canalistas. (25 al 54338).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputado Winter, don Gonzalo. Si han evaluado el cauce de los ríos Chanquelmo y Guaiquillo, que se desbordaron durante el último temporal, afectando al condominio Zapallar, de Curicó, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (3162 al 55898).
- Diputado Romero, don Agustín. Entidades sin fines de lucro fiscalizadas por ese servicio que declaran sus ingresos y egresos obtenidos a través de la declaración jurada N° 1945, con reporte anual a la autoridad fiscal, específicamente aquellas identificadas como fundaciones y corporaciones, en adelante entidades OSFL, detallando la información que requiere en forma tabulada para los años tributarios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023. (36 al 43835).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (391 al 54945).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Programas de inversión y licitación actualmente en ejecución en la Región del Biobío, en los términos que requiere. (45 al 57640).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar el ingreso de la señora Edith Coli García al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores de la ciudad de Coyhaique, según los antecedentes que expone. (62 al 50685).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar el ingreso de la señora Edith Coli García a Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de la ciudad de Coyhaique, según los antecedentes que expone. (62 al 50753).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (64 al 54944).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta al Comité de Agua Potable Rural Cerro La Cruz, de la comuna de Laja, en los términos que plantea. (67 al 56155).
- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de realizar estudios en terreno en el cruce Las Damas, comuna de Litueche, con la finalidad de tomar todas las medidas de seguridad pertinentes para evitar futuros accidentes de tránsito. (7631 al 55745).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones por falta de inversión en infraestructura y de financiamiento para las comunidades en la Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (7663 al 49524).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Situación que afecta a habitantes de la isla de Rapa Nui, que no pudieron ejercer su derecho a voto el día 17 de diciembre del presente año, de acuerdo a los antecedentes que expone. (77 al 58155).
- Diputado Barría, don Héctor. Caso del señor José Gastón Puñanco Venegas, en los términos que plantea. (78 al 57778).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se han adoptado para prevenir, remediar y mitigar los ataques propiciados por perros asilvestrados en la comuna de San Pedro de Atacama, en los términos que requiere. (81 al 58064).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los antecedentes que requiere de la Cooperativa de Agua Potable Granizo Limitada, de la comuna de Olmué. (86 al 50533).
- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de evaluar una fórmula para que los derechos de aprovechamiento de aguas provisorios tengan la misma validez que los permanentes ante el Ministerio de Desarrollo Social y los proyectos que los tengan puedan ser elegibles, por las consideraciones que expone. (93 al 48852).
- Diputada Medina, doña Karen. Motivo específico por el cual no se han autorizado los reemplazos de funcionarios Servicio Médico Legal de Concepción, indicando la razón presupuestaria o administrativa que impida la aprobación de dichos reemplazos, así como el proceso y criterios que sigue la Dirección de Presupuesto para aprobarlos reemplazos de funcionarios en licencia médica. Asimismo, refiérase a la existencia de una evaluación del impacto operativo y funcional que esta situación podría tener en el servicio, así como, también, a una posible fecha de resolución sobre la autorización de reemplazos de los funcionarios mencionados y las acciones que se tomarán para resolverla en el corto plazo. (96 al 58183).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Inclusión en el la Ley de Presupuesto para 2024 de la creación de oficinas de Dirección de Vialidad en las provincias de Diguillín, Itata y Punilla, indicando los plazos comprendidos para dicha instalación y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (97 al 53044).

Varios

- Diputada Delgado, doña Viviana. Remita las actas de las sesiones del Concejo Municipal de Seguridad Pública de los últimos 3 años, desde el año 2021 a la fecha. (Oficio 000146-2024 al 58665).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización por los ruidos molestos emanados desde una carnicería llamada San Miguel, ubicada al lado de dirección particular Filodendro Sur Nº 18813, en la comuna de Maipú. (Oficio 00169-2024 al 58668).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (ORD. 009 al 54733).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (0004 al 56476).
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados al árbol navideño instalado en la comuna. (002 al 58531).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (0033 al 51328).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual no pago de 10 facturas relacionadas con la adquisición de semillas e insumos para siembras, como, también, artículos para el riego, los que están a nombre de la señora Mónica Paola Carlota Herrera Díaz, en los términos que requiere. (02 al 59581).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (036 al 59417).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Listado de beneficiarios de subvenciones entregadas a personas jurídicas con y sin fines de lucro durante los años 2022 y 2023, en los términos que plantea. (042 al 48116).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Realización de un catastro en la comuna de Vichuquén, posterior a las inundaciones producidas en los meses de junio y septiembre y las precipitaciones ocurridas en las últimas semanas en la zona. De ser así, indique la fecha del catastro realizado y remita el mismo. Asimismo, refiérase a las gestiones y ayudas comprometidas. (1 al 54350). (1 al 54350).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que ha adoptado el Instituto de Previsión Social para prevenir incendios forestales y el impacto a lugares residenciales en el terreno que colinda con las 7 Hermanas Dúplex, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (1 al 58610).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Aportes efectuados por ese organismo a fundaciones, corporaciones y entidades sin fines de lucro desde 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando el nombre de la organización, representante legal, los montos e información detallada sobre los convenios y su duración. (10 al 42707).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (10 al 54770).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer fiscalizaciones en el sector El Rosal, en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, a fin de verificar bloqueos de alcantarillado producidos por la empresa Essbio en el lugar, causando una serie de daños al ecosistema, producto del rebalse de aguas servidas. (105 al 56893).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de un proyecto de construcción de un cierre en la desembocadura del estero de Llico, comuna de Vichuquén, en los términos que requiere. (11 al 15513).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando los nombres de las organizaciones receptoras, sus representantes legales y los montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (11 al 42070).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones que está realizando vuestra dirección para la restitución de la sede vecinal de la población Lautaro, la que está siendo utilizada por el Jardín Infantil Mi pequeño hogar, de Integra, en la comuna de Nacimiento, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (11 al 58048).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (11 al 58756).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (11 al 59372).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (12 al 58724).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado del proyecto reposición del hospital de la comuna de Coronel, indicando los resultados de los estudios de mecánica de suelo y hallazgos arqueológicos en el sector a construir, así como la situación del inspector fiscal correspondiente, fecha de inicio de obras, permisos respectivos y todo lo relacionado con dicho proyecto. (122 al 55980).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de tomar las medidas necesarias tendientes a reconocer los petroglifos de Chalaco como monumento arqueológico, ubicado en el sector de Chincolco, comuna de Petorca, según los antecedentes que exponen. (123 al 54028).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (13 al 59289).
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de terrenos eriazos que existen en su comuna, señalando su ubicación especifica y las medidas adoptadas frente a dicha problemática, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1/44 al 57577).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (15 al 47209).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 47.209, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (15 al 56995).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1678 al 56450).
- Diputado Sánchez, don Luis. Convenios suscritos por vuestro organismo con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora y rendición en cada caso. (1733 al 42578).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de revertir la decisión establecida en la resolución exenta N° 2586, permitiendo que se continúe con el funcionamiento en sedes para la educación de personas adultas durante el año escolar 2023, como ha sido durante el año escolar 2022, por las consideraciones que expone. (1734 al 20059).

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43118).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43119).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43120).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43121).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43122).

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43218).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43263).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43264).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43265).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43266).

- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43267).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43352).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43373).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43376).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (1741 al 43377).

- Diputada Romero, doña Natalia. Convenios celebrados entre esa secretaría regional ministerial y fundaciones, corporaciones, organizaciones de la sociedad civil u organizaciones de interés público, entre los años 2021 a 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (1744 al 42134).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (18 al 57452).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (19 al 59031).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de contactarse con el operador, señor Miguel Oyarzo Ruiz, con la finalidad de verificar en terreno y evaluar la situación que afecta al Agua Potable Rural (APR) El Quilar, de la localidad de Ancud. (20 al 55968).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización en terreno para verificar el estado de conservación y funcionamiento de las luminarias públicas de las poblaciones Porvenir Bajo y Explanada, ambas del cerro Playa Ancha, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (207299 al 42928).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cobros excesivos, por parte de la empresa eléctrica Compañía General de Electricidad S.A., al inmueble ubicado en la localidad de Llimpo, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (207393 al 53715).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (22 al 56057).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (22 al 56540).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (25 al 51429).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Mineras que cuentan con permisos otorgados y pendientes en la localidad de Colliguay, remitiendo las autorizaciones e inscripciones de concesión minera, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (25 al 54395).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Faenas mineras actualmente en operación en el sector de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, así como, también,

- la cantidad de explotación autorizada en cada una de ellas, en los términos que plantea. (25 al 55738).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Faenas mineras actualmente en operación en el sector de Colliguay, indicando la cantidad de explotación autorizada en cada una de ellas y todas las solicitudes presentadas para realizar exploraciones y explotaciones mineras en el sector que se encuentren actualmente en tramitación. Asimismo, refiérase a la situación en la cual se encuentra el sector de cerro Vizcaíno y la veracidad sobre la eventual instalación de un relave en el sector, así como los derechos de agua involucrados en los proyectos. (25 al 55743).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (26 al 58854).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (26/303 al 58708).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (28 al 36213).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de solicitar a las municipalidades de La Ligua y de Papudo que realicen una inspección aérea, con dron, para determinar el impacto real de loteos irregulares, en los términos que indica. (28 al 52258).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de utilizar las facultades que le confiere la normativa para atender la consulta de la señora Adriana Mercedes Barría González, respecto a la actuación que le compete a la Compañía de Seguros de Vida Metlife, relativa a su situación de pensión, en los términos que plantea. (2898 al 58127).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (29 al 38086).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (29 al 56553).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (30 al 40006).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (30 al 52340).

- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (30 al 58890).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (31 al 49815).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de un catastro de incendios anuales en su municipio, indicando los planes de prevención con los que cuenta. (31 al 54301).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (32 al 59381).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (33 al 57438).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plebiscito que se llevará a cabo el próximo 17 de diciembre, indicando si se han realizado reuniones de coordinación para abordarlo, la difusión informativa efectuada para votar, los montos asociados a ella y el trabajo en terreno para entrega de material ilustrativo. Asimismo, señale si habrá disponibilidad de transporte gratuito para trasladar a personas que viven en sectores alejados y para adultos mayores y las medidas que se implementarán en materia de seguridad para ese día. (35 al 56063).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Problemáticas que afectan a la villa Don Arturo, de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, indicando las gestiones realizadas y las soluciones dispuestas para el compromiso asumido respecto del proyecto de reparación de red sanitaria, en los términos que requiere. (36 al 50757).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la transferencia de sede vecinal, actualmente ocupada por terceros, en el sector de Santa Rosa, de Alto Hospicio, ubicada en calle Puerto Montt con calle Ovalle, sitio 33, respecto de la cual existiría compromiso con dirigentes del sector, a fin de concretar la referida transferencia. (37 al 48235).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de los actos o contratos destinados a la transferencia de la cancha de patinaje ubicada en el sector de Santa Rosa, de Alto Hospicio, a la junta de vecinos de dicho lugar, la que es utilizada por el Club Los Halcones. (38 al 48230).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (38 al 58988).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de los actos o contratos destinados a la transferencia de tres canchas, denominadas Aimara, Quechua y Mapuche, del condominio social Wiphala, ubicado en el sector de Santa Rosa, de Alto Hospicio, precisando e informando la fecha en que dichas transferencias se concretarían. (39 al 48234).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de recintos de salud que cuentan con desfibriladores en la provincia de Chiloé y a qué comunas pertenecen, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39 al 57507).

- Diputado Ramírez, don Matías. Eventual audiencia de *lobby* solicitada por el señor Franco Rossi Rodríguez o por el señor Bertram Kelsall Dawson Sepúlveda, representante legal de la empresa Sarmenia Cultivos Marinos LTDA., indicando la materia tratada y los asistentes, en los términos que requiere. (40 al 49557).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Fechas de reparación del sendero inclusivo en el Salto del Laja, en los términos que requiere. (4251 al 57859).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (4275 al 58738).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (5 al 57191).
- Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de considerar la realizar una investigación al mercado del pan para dilucidar o descartar la existencia de elementos poco competitivos en un mercado tan crucial para la mayor parte de las familias, en los términos que plantea. (50 al 59157).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual decisión de solicitar la devolución y no renovación o modificación del comodato celebrado con la Iglesia Católica San Alberto Hurtado, emplazada frente al colegio Hispano Británico, precisando los motivos que justificarían esa decisión, en los términos que requiere. (51 al 50748).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de fiscalizar a la empresa Frontel, de la comuna de Arauco, a fin de verificar la existencia de cortes reiterados de suministro eléctrico. (516 al 32725).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (54 al 56843).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (56523 al 56523).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (57326 al 57326).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (59 al 58875).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (6 al 54819).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (6 al 58727).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (60 al 59400).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar el ingreso de la señora Edith Coli García al Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores de la ciudad de Coyhaique, según los antecedentes que expone. (62 al 50686).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar el ingreso de la señora Edith Coli García a Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de la ciudad de Coyhaique, según los antecedentes que expone. (62 al 50752).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Patricio Armando Villaseca Miranda, dándole una pronta solución. (63 al 58159).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54547).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54564).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54618).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54637).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54654).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54671).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54689).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54725).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54744).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54762).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra secretaría, en los términos que requiere. (64 al 54780).

- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (65 al 12252).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (65 al 55065).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (66 al 12364).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (67 al 12499).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (7 al 56388).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de personas que han viajado al extranjero con cargo al gobierno regional desde que asumió esa gobernación, detallando la identidad de todas las autoridades que lo han hecho, los países y comitivas de viaje, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (75 al 54833).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.267, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (75 al 57800).
- Diputada Marzán, doña Carolina. La capacidad de la empresa de servicios sanitarios San Isidro S.A. para otorgar informes de factibilidad para la ejecución de nuevos proyectos inmobiliarios en la localidad de Los Molles, comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, pese a las falencias en la provisión de agua potable y la crisis hídrica que afecta a la zona. (77 al 79733).
- Diputado Brito, don Jorge. Estudio de impacto vial (SEIM) que tiene el proyecto inmobiliario Miraflores I y II, emplazado en los paños 498-59 y 498-176, lotes 1 y 2, de Miraflores, comuna de Viña del Mar, remitiendo toda la documentación respectiva. (773 al 58035).
- Diputado Sáez, don Jaime. Situación actual de los tocones, supuestamente de Alerce, que se encuentran en la ribera norte del lago Chapo, debido a la falta de protección en que se encontraría el lugar. (89 al 45140).

- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 45.140, de esta Corporación, de fecha 18 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (89 al 50596).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Grave accidente laboral ocurrido el día 16 de octubre, en el Jardín Infantil Sonrisas de Niños, administrado por la Fundación Integra, ubicado en calle 5 oriente con Avenida Circulación Norte, ciudad de Talca, en los términos que indica. (9 al 55792).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (9 al 58764).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la ley de Presupuestos. (90 al 47353).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.353 de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (90 al 57921).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas que adoptará ese servicio por la alta demora en la restitución de ahorros a los beneficiarios que han desistido a causa de la demora en el término de las obras del proyecto Portal del Aywa. (90 al 58247).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Plazos de ejecución de la pavimentación de la calle Barros Arana, la cual fue intervenida para conexión de servicios sanitarios del condominio de viviendas tuteladas en la población Juan Noé. (59732 de 09/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones del retardo en la entrega del proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Sector Putagán, Villa Alegre", indicando la fecha estimada de puesta en marcha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (59741 de 09/01/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Morales, doña Carla. Anuncio de aumento de tarifas, por parte de las empresas de transporte Buses Cavero y Buses Tambus, en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y sus alrededores. (59742 de 10/01/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Morales, doña Carla. Anuncio de aumento de tarifas, por parte de las empresas de transporte Buses Cavero y Buses Tambus, en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y sus alrededores. (59743 de 10/01/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Morales, doña Carla. Anuncio de aumento de tarifas, por parte de las empresas de transporte Buses Cavero y Buses Tambus, en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y sus alrededores. (59744 de 10/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes que acrediten y justifiquen el término del convenio de transferencia de recursos con la Fundación Social Novo Milennio, que se encontraba ejecutando desde hace más de ocho años el Programa Noche Digna, en la Región de Biobío. (59745 de 10/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes que acrediten y justifiquen el término del convenio de transferencia de recursos con la Fundación Social Novo Milennio, que se encontraba ejecutando desde hace más de ocho años el Programa Noche Digna, en la Región de Biobío. (59746 de 10/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Situación que afecta a la comunidad del condominio Costa Mansa 2, ubicado en Avenida Costanera N° 3100, Región de Coquimbo, en relación con la nula respuesta que han tenido, por parte de la Compañía de Seguros Mapfre, para hacer efectiva la póliza contratada, luego de los sismos que ocurrieron en septiembre del año 2023, señalando las razones por las cuales la referida empresa aseguradora, hasta ahora, no se ha pronunciado oportunamente sobre el requerimiento de los interesados. (59752 de 10/01/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de adquirir los terrenos que se individualizan en la comuna de San Antonio y Viña del Mar, Región de Valparaíso, para desarrollar programas habitacionales, en los términos que plantea. (59753 de 10/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentra el proyecto de ampliación del Colegio Santa Julia D-334, indicando el financiamiento que tendría asignado y las características de infraestructura del mismo, en los términos que requiere. (59754 de 10/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Romero, doña Natalia. Políticas Públicas que ha adoptado recientemente el Poder Ejecutivo que se relacionen con el financiamiento de medicamentos de alto costo, en los términos que plantea. (59755 de 10/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Actos dictados con ocasión de la provisión de medicamentos de alto costo, en los términos que plantea. (<u>59756</u> de 10/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado González, don Mauro. Estado oficial de las obras del Hospital Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos. (59757 de 10/01/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado González, don Mauro. Fundamentos por los cuales siete beneficiarios de subsidio habitacional en la Península de Comau, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, no han podido concluir las gestiones tendientes a contar con su vivienda propia. (59758 de 10/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Arce, doña Mónica. Listas de espera comprendidas entre el período del 1 de abril de 2022 y 31 de marzo de 2023, en los términos que requiere. (59760 de 10/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Arce, doña Mónica. Directrices, objetivos, ideas o fuerzas, y cualquier otro símil del Plan Nacional de Listas de Espera, anunciado por vuestro ministerio, que tendría como base los antecedentes de auditoría, emitidos por la Contraloría General de la República, en los términos que plantea. (59761 de 10/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Estado de los vehículos de emergencia de salud de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Concepción que se

- encuentran destinados a la comuna de Florida, en los términos que plantea. (59763 de 10/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Estado de los vehículos de emergencia de salud de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Concepción que se encuentran destinados a la comuna de Florida, en los términos que plantea. (59764 de 10/01/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Estado de los vehículos de emergencia de salud de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Concepción que se encuentran destinados a la comuna de Florida, en los términos que plantea. (59765 de 10/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Estado de los vehículos de emergencia de salud de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Concepción que se encuentran destinados a la comuna de Florida, en los términos que plantea. (59766 de 10/01/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de instalar un cajero automático en la comuna de Cochamó, provincia de Palena, Región de los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (59768 de 10/01/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación actual de la cabo 1°, señora María soledad Romero Morales, en los términos que requiere. (<u>59772</u> de 10/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación actual de la cabo 1°, señora María soledad Romero Morales, en los términos que requiere. (59773 de 10/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del señor Julio Fernando Orrego Sanhueza, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>59774</u> de 10/01/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Contenido y finalidad del certificado N°40, que acredita donaciones efectuadas con fines culturales, que han sido recibidos por la Fundación Procultura durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, indicando el o los montos autorizados, la individualización íntegra del donante y donatario, en los términos que plantea. (59775 de 10/01/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de propiedades que quedaran gravadas con el título de interés patrimonial en el proyecto de plano regulador de la ciudad de Iquique, indicando la fecha de su publicación, en los términos que plantea. (59776 de 10/01/2024). A Municipalidad De Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de jubilación anticipada requerida en dos oportunidades por el señor Julio Fernando Orrego Sanhueza, de acuerdo a las consideraciones que expone. (59777 de 10/01/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de evaluar el inicio de un procedimiento sumario para determinar la responsabilidad administrativa de quienes resulten responsables por los hechos denunciados por los vecinos del sector El Colorado, en los

- términos que plantea. (<u>59778</u> de 10/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de evaluar el inicio de un procedimiento sumario para determinar la responsabilidad administrativa de quienes resulten responsables por los hechos denunciados por los vecinos del sector El Colorado, en los términos que plantea. (59779 de 10/01/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de evaluar el inicio de un procedimiento sumario para determinar la responsabilidad administrativa de quienes resulten responsables por los hechos denunciados por los vecinos del sector El Colorado, en los términos que plantea. (59780 de 10/01/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico del Ejecutivo en lo relativo a la situación de los incendios forestales, indicando las medidas que se pretenden adoptar al respecto y si se ha evaluado la posibilidad de aumentar las penas para quienes cometan estos delitos. (59782 de 10/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico del Ejecutivo en relación con la situación de los incendios forestales, indicando las medidas se pretenden adoptar al respecto y si se ha evaluado la posibilidad de aumentar las penas para quienes cometan estos delitos. (59783 de 10/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Schubert, don Stephan. Puntos más críticos de la región en lo que respecta a los riesgos de incendio y las medidas que se han adoptado para prevenir y enfrentar los siniestros durante la temporada de verano 2024. (<u>59784</u> de 10/01/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Schubert, don Stephan. Puntos más críticos de la región en lo que respecta a los riesgos de incendio y las medidas que se han adoptado para prevenir y enfrentar los siniestros durante la temporada de verano 2024. (59785 de 10/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Schubert, don Stephan. Realización de estudios para determinar el porcentaje del consumo de drogas, especialmente de marihuana, en los establecimientos escolares de la Región de La Araucanía y, en la afirmativa, que se indique el porcentaje, además de las medidas diseñadas e implementadas en los establecimientos de la región para prevenir y combatir el consumo de drogas. (59786 de 10/01/2024). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de La Araucanía.
- Diputado Sáez, don Jaime. Destino de los fondos entregados a la Fundación Travolution, remitiendo los antecedentes que requiere, en los términos que plantea.
 (59787 de 10/01/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Antecedentes recabados de la investigación destinada a esclarecer el extravío de las 20 biopsias del Hospital Regional de Tarapacá, las acciones que se han tomado por la autoridad y las medidas adoptadas para resolver los inconvenientes en los que pudieran haberse visto afectados los pacientes titulares de dichos exámenes. (59788 de 10/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Antecedentes recabados de la investigación destinada a esclarecer el extravío de las 20 biopsias del Hospital Regional de Tarapacá, las acciones que se han tomado por la autoridad y las medidas adoptadas para re-

- solver los inconvenientes en los que pudieran haberse visto afectados los pacientes titulares de dichos exámenes. (59789 de 10/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos aprobados, rechazados, condicionados u objetados y pendientes de la Fundación Procultura, correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (59790 de 10/01/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de una comisión evaluadora de contenidos, indicando el criterio para seleccionar al artista Peso Pluma dentro de la parrilla programática del Festival de Viña del Mar 2024, indicando si se tenía conocimiento de los dichos del mismo respecto al fenómeno del narcotráfico y qué acciones tomarán respecto al artista y su presentación. (59791 de 10/01/2024). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputado Carter, don Álvaro. Acciones que, como municipalidad y anfitrión del evento, tomarán respecto a los hechos expuestos, a los responsables y al artista y su presentación. (59792 de 10/01/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de la obligación de contar con una comisión evaluadora de contenidos, indicando el criterio para seleccionar al artista "Peso Pluma" dentro de la parrilla programática del Festival de Viña del Mar 2024 y las acciones que tomarán respecto a los hechos expuestos, a los responsables, al artista y su presentación. (59794 de 10/01/2024). A Consejo Nacional de Televisión.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Estado actual del cumplimiento de la sanción establecida a la empresa de reciclajes Industriales S.A Armony. (59795 de 10/01/2024).
 A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Trabajos de reparación de rutas y caminos producto de las inundaciones y emergencias sufridas en el sector Los Queñes, en la región durante el año 2023, en los términos que plantea. (<u>59799</u> de 10/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Trabajos de reparación de rutas y caminos producto de las inundaciones y emergencias sufridas en el sector Los Queñes en la región durante el año 2023, en los términos que plantea. (<u>59800</u> de 10/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Trabajos de reparación de rutas y caminos producto de las inundaciones y emergencias sufridas en el sector Los Queñes en la región durante el año 2023, en los términos que plantea. (<u>59801</u> de 10/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de iniciar estudios para la ubicación de un semáforo en la intersección de calle Luis Soto con Calle Marconi. (<u>59802</u> de 10/01/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de instalar un cajero automático en el sector de Chacao, comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. (59803 de 10/01/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Antecedentes respecto de las pensiones de gracia otorgadas en el marco del denominado estallido social. (<u>59804</u> de 10/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Oficio ordinario Nº 1397/15.12.2023, de la Dirección General de Concesiones, en los términos que plantea. (<u>59814</u> de 10/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Monto recaudado vía IVA en los años tributarios 2022 y 2023, indicando cuánto representa para el PIB y el cálculo estimado de evasión de pago de este impuesto, por no emisión de boletas. (<u>59815</u> de 10/01/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Longton, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación actual de la 4ª Comisaría de Carabineros de Quillota, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>59816</u> de 10/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que se adoptarán para enfrentar la situación del Hospital Sótero del Río. (59818 de 10/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación actual de la 4ª omisaría de Carabineros de Quillota, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>59819</u> de 10/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad de realizar capacitaciones y gestionar ferias vocacionales para alumnos del Liceo de Guaitecas y de crear planes de capacitación para profesores y asistentes de la educación. (<u>59830</u> de 11/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Gestiones a realizar para solucionar los problemas energéticos en la isla de Melinka, comuna de Guaitecas, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de acuerdo a las consideraciones expuestas. (<u>59831</u> de 11/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Gestiones a realizar para solucionar los problemas energéticos en la isla de Melinka, comuna de Guaitecas, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de acuerdo a las consideraciones expuestas. (59832 de 11/01/2024). A Subsecretaría de Energía.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Detalle de las razones por las cuales se rechazó el proyecto deportivo denominado Escuela Formativa Atlética Aconcagua, del Club Deportivo Aconcagua Runners, código N°2405010024 en el Primer Período Concursable Fondeporte 2024. (59833 de 11/01/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Gestiones que se están haciendo respecto de las demandas de los vecinos por problemas de transporte y conectividad en la comuna de Guaitecas. (59834 de 11/01/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Gestiones que se están haciendo respecto de las demandas de los vecinos por problemas de transporte y conectividad en la comuna de Guaitecas. (<u>59835</u> de 11/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de la entrega de lentes a niños y niñas de la región. (59836 de 11/01/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación laboral de los trabajadores pertenecientes al Sindicato Unión Minera Patriótica, de Codelco, y las fiscalizaciones

- necesarias a realizar para subsanar la situación que se describe. (<u>59837</u> de 11/01/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación laboral de los trabajadores pertenecientes al Sindicato Unión Minera Patriótica, de Codelco, y las fiscalizaciones necesarias a realizar para subsanar la situación que se describe. (59838 de 11/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de generar una alianza entre el gobierno regional de Los Ríos y ese ministerio para amplificar beneficiarios leñeros y así se construyan más galpones de secado. (59845 de 11/01/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Asesorías realizadas por los exministros mencionados al Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), conforme a los antecedentes expuestos. (59846 de 11/01/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de instaurar una barrera sanitaria en la comuna de Alto Biobío para abordar la situación que expone. (59847 de 11/01/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de disponer la instalación de señalética en la carretera Los Libertadores. (59848 de 11/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de disponer la instalación de señalética en la carretera Los Libertadores. (<u>59849</u> de 11/01/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Palma, don Hernán. Informe de auditoría realizado por Contraloría al Hospital Sótero del Río auditado durante los años 2022 y 2023 respecto de las listas de espera y cirugías realizadas a funcionarios y familiares, en los términos que plantea. (59850 de 11/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Palma, don Hernán. Informe de auditoría realizado por Contraloría al Hospital Sótero del Río auditado durante los años 2022 y 2023 respecto de las listas de espera y cirugías realizadas a funcionarios y familiares en los términos que plantea. (59851 de 11/01/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de un proyecto de mejoramiento de las dependencias del Registro Civil de la comuna de Quilpué. (<u>59852</u> de 11/01/2024).
 A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de un proyecto de mejoramiento de las dependencias del Registro Civil de la comuna de Quilpué. (<u>59853</u> de 11/01/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Campaña "Las playas son tuyas todo el año", en los términos que plantea. (<u>59854</u> de 11/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Campaña "Las playas son tuyas todo el año" en los términos que plantea. (59855 de 11/01/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Campaña "Las playas son tuyas todo el año" en los términos que plantean. (<u>59856</u> de 11/01/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de avance de la solicitud realizada por la familia de Eric Sandalla, kinesiólogo de la comuna de Futrono, fallecido en 2023, destinada a obtener la documentación que indica. (<u>59857</u> de 11/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de avance de la solicitud realizada por la familia de Eric Sandalla, kinesiólogo de la comuna de Futrono, fallecido en 2023, destinada a obtener la documentación que indica. (59858 de 11/01/2024). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de la solicitud para segunda operación de la menor que indica, residente de la comuna de Valdivia, paciente del médico Leopoldo Romero, cardiólogo infantil del Hospital Base de Valdivia. (<u>59859</u> de 11/01/2024). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de la solicitud para segunda operación de la menor que indica, residente de la comuna de Valdivia, paciente del médico Leopoldo Romero, cardiólogo infantil del Hospital Base de Valdivia. (<u>59860</u> de 11/01/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Estado en que se encuentran las iniciativas de inversión que indica, señalando las fuentes de financiamiento. (59861 de 11/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Estado en que se encuentran las iniciativas de inversión que indica, señalando las fuentes de financiamiento. (59862 de 11/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Acusaciones de discriminación arbitraria formuladas por funcionarias del Hospital de Victoria que se encontraban con fuero maternal, las cuales afirman haber quedado fuera de la posibilidad de traspaso bajo la denominada "normalización honorarios covid", indicando los criterios y fundamentos para la selección de los funcionarios que sí forman parte de dicha nómina y las razones para excluir a las funcionarias que señala. (59864 de 11/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Acusaciones de discriminación arbitraria formuladas por funcionarias del Hospital de Victoria que se encontraban con fuero maternal, las cuales afirman haber quedado fuera de la posibilidad de traspaso bajo la denominada "normalización honorarios covid", indicando los criterios y fundamentos para la selección de los funcionarios que sí forman parte de dicha nómina y las razones para excluir a las funcionarias que señala. (59865 de 11/01/2024). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Acusaciones de discriminación arbitraria formuladas por funcionarias del Hospital de Victoria que se encontraban con fuero maternal, las cuales afirman haber quedado fuera de la posibilidad de traspaso bajo la denominada "normalización honorarios covid", indicando los criterios y fundamentos para la selección de los funcionarios que sí forman parte de dicha nómina y las razones para excluir a las funcionarias que señala. (59866 de 11/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación contractual de la abogada Jeannette Tapia Fuentes, asesora jurídica de ese ministerio. (<u>59867</u> de 11/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación contractual de la abogada Jeannette Tapia Fuentes, asesora jurídica de ese ministerio. (<u>59868</u> de 11/01/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobista señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitada la ministra del Interior y Seguridad Pública, con la participación de empresarios. (59869 de 11/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobista señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitada la ministra del Interior y Seguridad Pública, con la participación de empresarios. (59870 de 11/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobista señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitada la ministra del Medio Ambiente, con la participación de empresarios. (59871 de 11/01/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobista señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitada la ministra del Medio Ambiente, con la participación de empresarios. (59872 de 11/01/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobista señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitada la ministra del Trabajo y Previsión Social, con la participación de empresarios. (59873 de 11/01/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobista señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitada la ministra del Trabajo y Previsión Social, con la participación de empresarios. (59874 de 11/01/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobista señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitado el ministro de Economía, Fomento y Turismo, con la participación de empresarios. (59875 de 11/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobista señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitado el ministro de Economía, Fomento y Turismo, con la participación de empresarios. (59876 de 11/01/2024). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia de todos los decretos dictados el presente año que digan relación con la realización de la festividad religiosa de "San Sebastián", que se realizará el presente mes. (<u>59877</u> de 11/01/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de los dineros comprometidos para el incentivo al retiro de la señora Gladis Mansilla Velásquez, en virtud de los antecedentes que expone. (59879 de 11/01/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación del embalse de Chacrillas, ubicado geográficamente en el río Rocín, a unos 2,5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Rocín y del estero Chalaco en la comuna de Putaendo, remitiendo los antecedentes que requiere. (59880 de 11/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación del embalse de Chacrillas, ubicado geográficamente en el río Rocín, a unos 2,5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Rocín y del estero Chalaco, en la comuna de Putaendo, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>59881</u> de 11/01/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Acciones llevadas a cabo para que Carabineros de Chile evalúe la implementación de una sección regional de OS.9 en la Tercera Zona de Carabineros de Atacama, y en caso afirmativo, para cuando se contará con la respuesta a este requerimiento. (59882 de 11/01/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de atender el requerimiento de la Corporación de Turismo Rural Región de Los Lagos para realizar la Feria de Turismo Rural en la ciudad de Santiago, a fin de potenciar y fomentar esta actividad. (59883 de 11/01/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones concretas consideradas para aplicar en los sectores El Abrazo de Maipú, villa El Abrazo, villa San Juan y el Portal del Abrazo para combatir al narcotráfico, remitiendo los antecedentes que requiere. (59891 de 10/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Permisos y procedimientos requeridos por vuestro organismo para autorizar el uso de las aguas encontradas en los terrenos de las concesiones mineras de exploración y explotación, indicando si como órgano encuentran algún argumento o problemática que dificulte reutilizar las aguas encontradas con otro objeto que no sea de uso minero, como, por ejemplo, procesos de potabilidad para riego en agricultura, riego del desierto o almacenamiento de suministros de emergencia, entre otras variadas posibilidades, en los términos que plantea. (59905 de 12/01/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de propender a que el agua de origen continental, descubierta en concesiones mineras de exploración y explotación, que no sea utilizada para fines operacionales, pueda ser utilizada como método de riego al desierto, con el fin de generar "oasis mineros", como forma de compensación y equilibrio virtuoso entre las comunidades y los productores mineros. Asimismo, indique si se mantiene un catastro de aquellas concesiones mineras en las que se ha detectado la presencia de agua a través de los puntos pluviométricos aledaños a las concesiones que se solicitan, en los términos que requiere. (59907 de 12/01/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer las obras de mejora que estime pertinentes para reparar la calzada de la ruta K-511, a la altura de la intersección con la ruta K-55, en la comuna de Talca. (<u>59908</u> de 12/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer las obras de pavimento básico que requiere la ruta K-235 "Cruce K-15 (San Gerardo)-Los Maitenes", así como el tramo S/R K-235 "San Gerardo-Los Maitenes-Las Lomas", en la comuna de Río Claro, en los términos que plantea. (59909 de 12/01/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de generar obras que permitan consolidar las actuales orillas del río Achibueno, en la comuna de Longaví, con el objeto de permitir que las tierras que quedaron, luego de las grandes crecidas de caudal del invierno 2023, no se vean expuestas a eventuales pérdidas durante el próximo invierno 2024. (59911 de 12/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Tello, doña Carolina. Caso de maltrato animal ocurrido en la comuna de Monte Patria, denunciado con fecha 9 de enero del presente año y que habrían ocurrido durante el mes de diciembre del año 2023, indicando las medidas adoptadas al respecto, en los términos que plantea. (59912 de 12/01/2024). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputada Tello, doña Carolina. Caso de maltrato animal ocurrido en la comuna de Monte Patria, denunciado con fecha 9 de enero del presente año y que habrían ocurrido durante el mes de diciembre del año 2023, indicando las medidas adoptadas al respecto, en los términos que plantea. (59913 de 12/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de analizar la situación actual del señor Gustavo Palmieri, deportista destacado de nuestra región que se encuentra a la espera de obtener la nacionalidad chilena, lo que le permitirá seguir obteniendo importantes logros en su disciplina deportiva, conforme a los antecedentes que expone. (59914 de 12/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afectó a las hijas del señor Héctor Bonnet, paciente terminal del Hospital de Puerto Montt, quien falleció el día 11 de enero del presente año, sin haber obtenido la documentación que requería, adoptando las medidas que correspondan, por las consideraciones que expone. (59915 de 12/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Donoso, don Felipe. Posibilidad de dar inicio a una fiscalización en el condominio Torres del Vaticano, de la comuna de Curicó, con el fin de esclarecer la realidad del uso que le están dando a las viviendas y tomar las medidas adecuadas para enfrentar esta situación, por las consideraciones que expone. (59943 de 12/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de establecimientos educacionales que cuentan con cocinas concesionadas por Junaeb, indicando la cantidad de fiscalizaciones que se les cursaron durante el año escolar 2023 y los resultados obtenidos en cada una de ellas, desagregando la información por región y establecimiento. (59944 de 12/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Hechos de violencia que hayan ocurrido en establecimientos educacionales en modalidades municipales, particulares y subvencionados de la Región de Los Ríos durante el año 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (59945 de 12/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos.
- Diputado Celis, don Andrés. Materias solicitadas mediante oficio N° 33.142, de fecha 9 de marzo de 2023, emanado desde la Cámara de Diputados, que dice relación con los daños causados por el socavón acaecido en agosto de 2022, en terrenos del complejo municipal de Gómez Carreño y remitiendo los nuevos antecedentes que requiere. (59946 de 12/01/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncias que durante esta semana han hechos funcionarios del Hospital de Licantén, provincia de Curicó, que se relacionan con una serie de incomodidades por la actual infraestructura, tanto en la atención de pacientes como en su propio desempeño profesional y en las actividades personales cotidianas dentro del recinto hospitalario, en los términos que plantea. (59948 de 12/01/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Servicio de reparto de agua potable en la comuna de Teno, provincia de Curicó, especialmente en la actual temporada estival, en atención a que la autoridad municipal ha señalado recientemente que pasaron de un registro de 416 familias beneficiarias con el servicio a solamente 154 familias. (59949 de 12/01/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar una denuncia por acceso restringido a un terreno ubicado en el sector rural de Querquel, comuna de Maule, provincia de Talca, sector al que es posible acceder por la ruta K-636, en la orilla norte del río Maule, especialmente a la llamada laguna Querquel, que presenta un eventual impedimento al libre acceso a las orillas del afluente. (59950 de 12/01/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de efectuar una visita a terreno y verificar la falta de luminarias en el Pasaje Uno Sur, del sector de Lagunitas, de la ciudad de Puerto Montt, disponiendo su pronta instalación. (59951 de 12/01/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Flores, doña Camila. Criterios que se utilizan para proponer y seleccionar a los artistas que participan en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, la existencia de una evaluación previa sobre las conductas y antecedentes de los artistas que se proponen y las medidas de seguridad con las que contará el festival 2024, en específico, si es que contarán con mayores recursos para el día en que eventualmente se presente el artista "Peso Pluma". (59953 de 12/01/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Flores, doña Camila. Criterios que se utilizan para proponer y seleccionar a los artistas que participan en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, la existencia de una evaluación previa sobre las conductas y antecedentes de los artistas que se proponen y las medidas de seguridad con las que contará el festival 2024, en específico, si es que contarán con mayores recursos para el día en que eventualmente se presente el artista "Peso Pluma". (59954 de 12/01/2024). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de reevaluar nuevamente al señor Ricardo Aliaga, emitiendo un "informe global de las patologías" por las cuales ha sido atendido en el Hospital de Talca, por las consideraciones que expone. (59955 de 12/01/2024). A hospitales de Chile.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:14
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:20
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:01
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:06
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		18:11
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		18:27
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:14
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:03
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:03
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:10
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	AOCPR	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:01
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:02
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:01
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:09
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:16
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:01
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:01
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:23
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:09
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:01
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:02
56	González Olea Marta	IND	A		17:01
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	PECP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:09
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:35
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:17
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:11
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	AOCPR	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:01
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:09
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	PPN	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:08
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:11
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:01
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:29
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:01
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:54
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		18:26
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:01
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:17
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:11
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	AOCPR	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I		-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:01
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:01
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:14
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:01
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:08
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	IND		17:14
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:06
143	Tello Rojas Carolina	PC	I	AOCPR	-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:08
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:01
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:01
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:42
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:15
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:06
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		-

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

-

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 120^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 121ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, respecto del proyecto consignado en la Cuenta en el número 13, correspondiente al boletín N° 16563-07, que ha sido radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que sea redestinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a lo planteado por la diputada Mercedes Bulnes.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Daniella	Vlado	Matías
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	María	Helia	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Boris	Félix		Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix	Tomás	Lorena	Consuelo
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Mercedes	Luis	Alejandra	Gonzalo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Danisa	Viviana	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Chiara	Felipe	Carla	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Cristhian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Mauro	Benjamín	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Marcos		Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Juan	Emilia	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Francisco	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Marcia	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Eduardo	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Lee Flores, Enrique	Olivera De La	Tapia Ramos,
Tejada, Cristián		Fuente, Erika	Cristián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel		

REDESTINACIÓN DE PROYECTO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto que está en el número 12 de la Cuenta, que "Modifica diversos cuerpos legales para autorizar la comparecencia telemática de funcionarios policiales y de Gendarmería de Chile que deban declarar en juicio como testigos o peritos", boletín N° 16562-07, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea derivado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, ya que su objetivo es facilitar la labor policial, y sus autores son, en su mayoría, integrantes de esa comisión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carla	Frank
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Felipe	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Eduardo	Benjamín	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Mauro	Francesca	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
	Jorge	Francisco	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Raphael Mora,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Marcia	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
Fernando	Rundshagen, Harry	Jorge	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Agustín	Alberto
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel	Leonidas	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,
Candelaria	Daniella		Emilia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite

Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Pérez Salinas,
Danisa	Viviana	Carolina	Catalina
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Pizarro Sierra,
Boris	María	Daniel	Lorena
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Mirosevic Verdugo,	Placencia Cabello,
Alejandro	Andrés	Vlado	Alejandra
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,
Carlos	Félix		Matías
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Bugueño Sotelo,	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado,	Serrano Salazar,
Félix		Javiera	Daniela
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Winter Etcheberry,
Mercedes	Tomás		Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos		

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	Olivera De La Fuente, Erika
--------------------------	-----------------------------

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto que está en el número 14 de la Cuenta, que modifica el Código del Trabajo para otorgar permiso especial a trabajadores que sean voluntarios de los cuerpos de bomberos, boletín N° 16564-13, pase a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos después de ser discutido en la Comisión de Trabajo.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, mi intervención no es sobre la Cuenta o un asunto de Reglamento. Solo quiero informar a la Sala que hace poco un avión de la Conaf cayó en la ruta 5 Sur, frente al aeródromo de Panguilemo.

La directora de la Conaf de la Región del Maule me informó que el piloto está grave, con gran parte de su cuerpo quemado, pero vivo, y que no se han reportado víctimas fatales en este accidente.

Dado el gran número de incendios forestales que afectan al país, que Conaf intenta combatir, creo necesario poner en conocimiento de los diputados y de las diputadas esta noticia, que nos preocupa.

Solicito una oración por la salud del piloto.

He dicho.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR CLAUDIO ARIAS SALAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE COLINA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud del diputado Agustín Romero, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Claudio Arias Salas, director de Seguridad Pública de la comuna de Colina, quien falleció anoche mientras prestaba apoyo junto al equipo municipal en el incendio forestal que desde el viernes afecta al sector de Pie Andino.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los invitados presentes en la tribuna ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor PALMA.- Señor Presidente, pido un minuto de atención a la Sala, por favor.

En varias oportunidades hemos recibido denuncias por epítetos y amenazas que se profieren a las afueras del Congreso Nacional. Tal es el caso ocurrido hoy.

Desde hace varias horas, un señor conocido como "Pancho Malo" y su "*Team* Patriota" han estado profiriendo todo tipo de insultos. En esta oportunidad le tocó a la querida diputada Marisela Santibáñez, quien recibió amenazas a su integridad. En otras ocasiones los afectados han sido otras diputadas y otros diputados, por lo que se trata de una cuestión transversal.

Me parece que esto realmente raya en el absurdo, razón por la cual es necesario que la testera y la Sala, por unanimidad, tomen las medidas necesarias para que esto no vuelva a suceder.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Hemos tomado medidas, pero vamos a volver a revisarlas, estimado diputado.

V. ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y EL GOBIERNO DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA ADMINISTRATIVA EN MATERIAS ADUANERAS

(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15312-10)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación y Asistencia Mutua Administrativa en Materias Aduaneras, suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019, correspondiente al boletín N° 15312-10.

Para la discusión de este proyecto se aplicarán las reglas de la tabla de Fácil Despacho, es decir, se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados de distintos Comités, hasta por dos minutos cada uno.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda son los señores Cristhian Moreira y Jaime Sáez, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 85^a de la legislatura 370^a , en miércoles 12 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 92ª de la legislatura 370ª, en lunes 7 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N°14.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 129^a de la presente legislatura, en miércoles 10 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 5. El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Damos la bienvenida al ministro de Hacienda y a la subsecretaria de dicha cartera.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

El señor **MOREIRA** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar sobre el proyecto de acuerdo, en segundo tramite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación y Asistencia Mutua Administrativa en Materias Aduaneras", suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019, contenido en el boletín N° 15312-10-1 (S), con urgencia calificada de "suma".

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe expone que el Servicio Nacional de Aduanas cumple un rol preponderante en materia de comercio exterior, especialmente en la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación, a través de la simplificación de trámites y procesos aduaneros.

Agrega que, asimismo, resguarda los intereses del Estado y de la ciudadanía, fiscalizando dichas operaciones de manera oportuna y exacta, determinando los derechos e impuestos vinculados a estas y verificando que no ingresen a nuestro país mercancías que puedan ser consideradas peligrosas.

A continuación, hace presente que, en concordancia con tales objetivos, nuestro país suscribe acuerdos internacionales en materia de cooperación y de asistencia mutua administrativa, los que contribuyen a la acción contra las infracciones aduaneras.

El presente tratado consta de un preámbulo, en el cual las partes concuerdan en la importancia de la cooperación entre ambos países y sus administraciones aduaneras en la acción contra las infracciones aduaneras y el tráfico transfronterizo ilícito de mercancías. Asimismo, consideran relevante fijar con exactitud el monto y recaudación de los derechos de aduanas, de otros impuestos y gravámenes, por concepto de importación y exportación de mercancías, así como la implementación de medidas de prohibición, restricción y control, teniendo presente los instrumentos pertinentes del Consejo de Cooperación Aduanera -hoy Organización Mundial de Aduanas-, en especial la recomendación del consejo sobre asistencia mutua administrativa, de 5 de diciembre de 1953, y 24 artículos, a los cuales no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

A las sesiones en que se analizó esta iniciativa asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, el señor Álvaro Arévalo Cunich, subdirector jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos de dicha cartera de Estado.

Luego de la exposición que realizaron los invitados, en la cual refrendaron los contenidos del mensaje, las señoras y los señores diputados presentes en esa instancia legislativa manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo, razón por la cual acordaron someterlo a votación general y particular a la vez, sin mayor debate, dada la pertinencia de sus contenidos.

El proyecto fue aprobado, en general y particular a la vez, por 10 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas señoras Cid, doña Sofía; Hertz, doña Carmen; Muñoz, doña Francesca, y Ñanco, doña Ericka, y los diputados señores Bernales, don Alejandro; Calisto, don Miguel Ángel (en reemplazo del señor Undurraga, don Alberto); De Rementería, don Tomás; González, don Felix; Labbé, don Cristián, y quien habla, Cristhian Moreira.

Por último, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio del honorable Senado, no existen en el proyecto normas que revistan carácter orgánico constitucional, pero su artículo 14 reviste el carácter de norma de *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8°, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 66, inciso tercero, de la misma Carta Fundamental, por cuanto consagra la posibilidad de establecer casos de confidencialidad de la información, criterio que la comisión compartió. Asimismo, a juicio del honorable Senado -criterio que la comisión también compartió-, el proyecto en informe requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por incidir sus normas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Dado que el ministro de Hacienda se encuentra en la Comisión de Trabajo, recabo la unanimidad para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria de dicha cartera, señora Heidi Berner.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SÁEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación y Asistencia Mutua Administrativa en Materias Aduaneras, suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el señor Pedro Ortúzar Meza, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a prevenir e investigar las infracciones contra la legislación aduanera entre las partes, en un acuerdo de amplia cooperación en ese ámbito, teniendo presente que las contravenciones a la legislación aduanera son perjudiciales para los intereses económicos, comerciales, financieros, sociales y culturales de ambos países y que el tráfico transfronterizo ilícito de mercancías constituye un peligro para la salud pública y la sociedad, para lo cual institucionalizan como países el brindar una amplia información para

la aplicación correcta de esa legislación, y cooperar con la investigación, desarrollo y aplicación de nuevos procedimientos aduaneros.

Concretamente la cooperación que han de brindarse las partes contratantes, a través de las administraciones aduaneras, refiere, entre otras, a:

- -La vigilancia sobre personas, mercancías, medios de transportes, envíos, bultos postales, cuando se sospecha que han cometido o han sido utilizados para cometer infracciones o estar implicados en el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores;
- -La información sobre actividades que constituyan o puedan constituir una infracción contra las legislaciones aduaneras, entre ellas el tráfico de estupefacientes, armas, obras de arte de valor histórico, cultural o arqueológico; metales preciosos, piedras preciosas o manufacturas derivadas de los mismos; mercancías falsas; tráfico de literatura contraria a la moral y orden público, y especies de flora y fauna en peligro de extinción y sus derivados;
- -El intercambio de información o copia de documentos aduaneros, para ayudar en la implementación de procedimientos más eficaces, determinar el valor aduanero, la clasificación de mercancías y el origen de las mismas;
- -A la asistencia en materia de control de las mercancías que han sido exportadas o importadas:
- -Al inicio de investigaciones aduaneras y comparecencia de funcionarios como expertos o testigos ante autoridades administrativas o judiciales de la otra parte;
 - -Asistencia técnica y reuniones entre las partes.

Todo lo anterior previa solicitud y en la medida en que sea compatible con la legislación nacional y los procedimientos administrativos.

Por otro lado, es del caso precisar que la información proporcionada deberá gozar al menos de la misma protección y trato confidencial que se otorga al mismo tipo de información o antecedente en el país de la parte que la recibe, protegiendo además los datos personales intercambiados.

Además, se consagra la facultad de las partes de negar la asistencia, total o parcialmente, o condicionarla si la parte requerida considera que su cumplimiento será perjudicial para la soberanía, la seguridad o cualquier otro interés esencial de su Estado. La negación de asistencia se deberá comunicar por escrito y sin demora.

Por último, es importante tener presente que este instrumento internacional, dada su naturaleza jurídica de tratado, constituye una herramienta de la política exterior del país, que, en este caso particular, tiene un impacto en el afianzamiento de las relaciones bilaterales con el gobierno de Emiratos Árabes Unidos.

En lo que se refiere a la incidencia presupuestaria, el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, de 18 de agosto de 2022, señala que este acuerdo tiene como fin mejorar la acción contra las infracciones aduaneras, a través de la cooperación y asistencia mutua administrativa entre los países mencionados.

El citado instrumento consta de un preámbulo, en el cual las partes manifiestan los propósitos que las animaron a suscribirlo, y 24 artículos, donde se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo.

En el preámbulo, las partes concuerdan en la importancia de la cooperación entre ambos países y sus administraciones aduaneras en la acción contra las infracciones aduaneras y el tráfico transfronterizo ilícito de mercancías.

El resto del contenido (los 24 artículos) contempla definiciones, ámbito de aplicación del acuerdo, características del intercambio de información relevante, acciones contra el tráfico ilícito de mercancías y asistencia mutua en materia de control, entre otros elementos afines al fondo del acuerdo.

Efecto del proyecto de acuerdo sobre el presupuesto fiscal

La implementación de este acuerdo no implicará un mayor gasto fiscal, entendiendo que su finalidad es la asistencia y cooperación mutua entre las partes.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas presentes.

Este proyecto de acuerdo aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre cooperación y asistencia mutua administrativa en materias aduaneras.

Este acuerdo continúa una línea de trabajo que Chile viene desarrollando desde hace largos años. En efecto, nuestro país tiene más de dieciocho tratados sobre cooperación y asistencia mutua en materias aduaneras, de los cuales dos son multilaterales: el tratado del Mercado Común del Sur (Mercosur) y el tratado con la Unión Europea.

Este tratado no es la excepción en la regulación que Chile ha adoptado con otros países. Teniendo presente que las contravenciones a la legislación aduanera son perjudiciales para los intereses económicos, pero también comerciales, financieros, sociales y culturales, tanto de Chile como de Emiratos Árabes Unidos, se señala en forma específica que el tráfico transfronterizo ilícito de mercancías constituye un peligro para la salud pública y para la sociedad.

Teniendo presente lo anterior, el objetivo central de este acuerdo es institucionalizar una amplia colaboración entre las partes para que, entre otras cosas, se prevengan e investiguen las infracciones contra las legislaciones aduaneras, se brinde amplia información para la aplicación correcta de esa legislación y se coopere con la investigación, desarrollo y aplicación de un nuevo procedimiento aduanero.

La cooperación en cuestión comprende la información sobre actividades que constituyan o puedan constituir una infracción contra las legislaciones aduaneras, como son los tráficos de estupefacientes, de armas, de obras de arte de valor histórico, cultural o arqueológico; de metales preciosos, piedras preciosas o manufacturas derivadas de los mismos, así como el intercambio de información o copia de documentos aduaneros que pudieran ayudar a la im-

plementación de procedimientos eficaces para la determinación del valor aduanero, la clasificación de mercancías y la determinación de su origen.

Por estas razones, apoyaremos este proyecto de acuerdo, votándolo a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre Cooperación y Asistencia Mutua Administrativa en Materias Aduaneras, suscrito en Nueva York, el 27 de septiembre de 2019.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por contener su texto una norma de *quorum* calificado (artículo 14).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Christian	
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Marcela
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jorge	Venegas, Tomás	Cosme	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Roberto		Claudia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Boris		Cristhian	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Benjamín	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Juan
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro		Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Ericka	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Juan		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian	Marlene	Héctor

Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás		Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe		Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Francisco	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Gael
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

CREACIÓN DE SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL EN SUBSECRETARÍA DE HACIENDA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16399-05)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Alexis Sepúlveda.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 126ª de la presente legislatura, en jueves 4 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 15 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito la autorización para que ingrese a la Sala la subsecretaria de Hacienda por tratarse de una materia de su competencia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En reemplazo del diputado Alexis Sepúlveda, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda -la comisión técnica-, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica.

En representación del Ejecutivo concurrió a presentar el proyecto la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, quien estuvo acompañada del jefe de Gobierno Digital de la Segpres, señor José Inostroza.

La idea matriz de la iniciativa busca dar un paso fundamental en la construcción de una gobernanza más robusta para la modernización del Estado, mediante la creación de una Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, que fortalezca la gobernanza de la transformación digital del Estado y genere más confianza y mejores servicios para las personas y las organizaciones.

En sus fundamentos, el proyecto resalta que esta iniciativa, que forma parte de la Agenda de Modernización del Estado 2022-2026, consolidará al Ministerio de Hacienda como el centro de gobierno para la modernización de la gestión pública y del Estado, pues agrupará bajo su liderazgo a todas las funciones transversales de la Administración Pública, como son el empleo público, las compras públicas, el presupuesto y la transformación digital, y reunirá en un mismo sector a la institucionalidad de gobierno digital y datos, la Secretaría de Modernización del Estado, el Laboratorio de Gobierno y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, actores claves del ecosistema de transformación y modernización del sector público.

En particular, mediante cuatro artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, la iniciativa de ley crea la Secretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, cuyas finalidades serán proponer al ministro del ramo una estrategia de gobierno digital y coordinar luego su implementación, procurando mantener un enfoque integrado de gobierno, en coherencia con lo recomendado para nuestro país en esta materia por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Entre sus funciones le corresponderá coordinar, asesorar y apoyar intersectorialmente en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios. Asimismo, deberá desarrollar y operar plataformas y servicios compartidos, a lo menos, de interoperabilidad e identidad digital.

En materia institucional, se dispone que la Subsecretaría de Hacienda será la continuadora legal de la actual División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, entidad que se disuelve y cuyas funciones y atribuciones se ejercerán a través de la nueva Secretaría de Gobierno Digital creada en esta ley.

En coherencia con lo anterior, la norma en trámite dispone el traspaso sin solución de continuidad del personal que se desempeña hoy en la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia a la Subsecretaría de Hacienda, manteniendo su calidad jurídica contractual y cualquiera que sea el programa presupuestario que financie a dicho personal.

Se precisa luego que la jefatura de la Secretaría de Gobierno Digital recaerá en un cargo de director, que corresponderá a un jefe de División de la Subsecretaría de Hacienda.

El proyecto realiza también modificaciones adecuatorias en la normativa vigente, con el objeto de dar coherencia al cambio orgánico propuesto en este proyecto.

Finalmente, en sus artículos transitorios se resguarda la continuidad de derechos y obligaciones de la entidad traspasada, así como la readecuación de referencias institucionales, con el fin de asegurar una migración adecuada y expedita de las funciones de gobierno digital desde la Segpres a la Subsecretaría de Hacienda.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el gasto en personal y demás recursos ya se encuentran aprobados en el presupuesto 2024 de la actual División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los que al ser liberados se traspasarán al nuevo servicio dependiente del Ministerio de Hacienda. Solo se produciría un mayor desembolso como resultado de la asimilación de grados y de la mantención de las remuneraciones de funcionarios, lo que generaría un mayor gasto fiscal de 8.194.000 pesos anuales.

En materia de financiamiento, se indica que el mayor gasto fiscal que irrogue esta ley en proyecto se imputará al presupuesto del Ministerio de Hacienda, y en lo que faltare se cargará al Tesoro Público.

Los diputados presentes coincidieron en valorar los objetivos del proyecto, particularmente el fortalecimiento institucional de la transformación digital, y manifestaron diversas consultas sobre el traspaso presupuestario, la propuesta de digitalizar los trámites del Estado y la promoción del gobierno electrónico.

Finalmente, puesto en votación en general y en particular en un solo acto el proyecto, fue aprobado por la unanimidad de los diez diputados presentes: las diputadas Camila Rojas, Sofía Cid y Gael Yeomans (Presidenta), y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Agustín Romero y Gastón von Mühlenbrock.

En consideración con lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, tengo una duda, porque en el informe que tengo frente a mí -puede ser que la cifra sea equivocada- se habla de un mayor gasto de 8.000 millones de pesos.

¿Ocho millones de pesos? ¿Eso es lo correcto? Bueno.

La crítica es la siguiente.

En primer lugar, ¿por qué se va a modificar la dependencia desde la Segpres al Ministerio de Hacienda? ¿Qué sabe el Ministerio de Hacienda que no sepa la Segpres en materia de gobierno digital?

En segundo lugar, sabemos que se creó la Agencia de Ciberseguridad, que está empezando a funcionar, de modo que el cambio de dependencia va a crear un desorden dentro de una agencia que recién está empezando a funcionar; es lógico.

¿Es ese el sentido del proyecto? ¡Nos estamos gastando productividad!

No me quedan claros los beneficios de este proyecto. En este momento tenemos una crisis no menor, pero, cuando más se necesitan estabilidad y certeza en materia de seguridad digital, nuevamente se transforma o se modifica la dependencia de un servicio recién creado. ¿Por qué?

Honestamente, no veo la ventaja que entrega este proyecto de ley. Para más remate, creo que cada secretaría nueva que se crea no redunda nada más que en recursos que se distraen de las tareas fundamentales del Estado para otra oficina más; más burocracia, más funcionarios que se pasan los papeles unos a otros, mientras el Estado está ausente en La Granja, en San Joaquín, en Macul; mientras el Estado no hace su pega en materia de seguridad, mientras mueren decenas de miles, casi medio centenar de miles de personas en los servicios de salud por falta de atención.

¿Cuándo vamos a dejar de hacer burocracia y vamos a empezar a hacer la pega en el Estado de Chile?

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto plantea el traspaso de la División de Gobierno Digital desde el ministerio de la Segpres a la Subsecretaría de Hacienda, estableciendo las reglas para concretar este traspaso, protegiendo al personal a contrata y sus derechos laborales.

El Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado recomienda que se efectúe este traslado hacia el Ministerio de Hacienda para permitir robustecer su liderazgo como entidad rectora en materias digitales y generar coordinación con la Secretaría de Modernización del Estado, el Laboratorio de Gobierno y la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad.

Se hace presente que durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2024, el gobierno intentó erróneamente hacer ese traspaso. Sin embargo, fue criticado por utilizar dicho proyecto para modificar una ley permanente. Por tal razón, el Ejecutivo decidió no perseverar en ello y presentar esta iniciativa.

Si bien es valorable la intención de avanzar en la modernización y transformación digital del Estado, surgen dudas, claramente, sobre si este traspaso por sí solo es suficiente para lograr tales fines, dado que no incorpora cambios estructurales en la institucionalidad ni en sus funciones, sino que solo modifica su ubicación.

Si bien el traslado al Ministerio de Hacienda es coherente con los objetivos de mayor eficiencia en el uso de recursos fiscales, es relevante que no se pierda de vista el rol de coordinación interministerial que la estrategia requiere.

Entonces, se sugiere preguntar si el traspaso no generará más problemas en dicha coordinación, que hoy lleva a cabo la Segpres.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

La señora **BERNER**, doña Heidi (subsecretaria de Hacienda).- Buenas tardes, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas presentes en la Sala.

Pedí la palabra para explicar un poco de dónde surge este proyecto de ley.

Es efectivo que originalmente el Ejecutivo lo incorporó como parte del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2024, y durante esa tramitación acordamos generar esto de una manera permanente.

Sin embargo, más allá del mecanismo -estamos de acuerdo en que el cambio debe ser por medio de una ley permanente, y es lo que hoy estamos legislando-, el proyecto surgió porque ya en 2019 la OCDE señaló que nuestra institucionalidad era insuficiente para dar sostenibilidad y continuidad a los esfuerzos de gobierno digital.

Adicionalmente, como señaló el diputado Lilayu, el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, que consta de 15 integrantes externos, entre ellos el excontralor Ramiro Mendoza; que preside una ex alta funcionaria pública, Trinidad Inostroza, y cuyo vicepresidente es Ignacio Irarrázaval, dio cuenta de la forma de acelerar la transformación digital e implementar de manera adecuada la Ley de Transformación Digital del Estado, aprobada por el Congreso. Sin embargo, cuando asumió el gobierno, hubo que extender el plazo de implementación de dicha ley, habida cuenta de los problemas que se detectaron en su institucionalidad, entre otros ámbitos, al interior de la Segpres.

Cabe aclarar que este proyecto no se trata de la Agencia de Ciberseguridad. Ese organismo corresponde a otro proyecto ya aprobado. Además, cualquier institución pública independiente, incluyendo la Secretaría de Gobierno Digital, cuya principal labor será implementar la Ley de Transformación Digital, deberá tener políticas de ciberseguridad y cumplir lo que dicte la Agencia de Ciberseguridad. En ningún caso estamos cambiando lo ya aprobado.

El traspaso de las responsabilidades en materia de gobierno digital a la Subsecretaría de Hacienda nos parece importante precisamente para aumentar la productividad de los servicios ciudadanos y mejorar la experiencia usuaria, especialmente en todo lo relacionado con trámites o permisos a través de tecnología digital. Asimismo, permitirá apoyar de mejor forma la transformación digital.

En un análisis de la experiencia internacional se constató que, en la mayoría de los países, las áreas de transformación digital se coordinan en los ministerios de Hacienda o de Gestión Pública. De esa forma se generan mayores sinergias en materia de empleo público, en el de-

sarrollo de competencias digitales por los funcionarios públicos, en la elaboración de la ley de presupuestos y en todo lo que dice relación con la evaluación de las compras tecnológicas. En ese sentido, ChileCompra tiene un rol muy importante.

Por lo tanto, nos parece que el ecosistema de modernización del Estado con la Secretaría de Gobierno Digital, con la Secretaría de Modernización del Estado, con el Laboratorio de Gobierno, como parte del Ministerio de Hacienda, sumado a la coordinación con la Dirección Nacional del Servicio Civil, con ChileCompra y con la Dirección de Presupuestos (Dipres) claramente permitirá acelerar la transformación digital y mejorar todos los trámites y la experiencia usuaria, que es lo que nos demandan las personas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica.

Cabe hacer presente que el artículo 1 del proyecto requiere del voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma orgánica constitucional, y que los demás son consecuencia directa del primero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo	Karen	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto		Camila
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín

Araya Lerdo de	Del Real	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Viviana	Vlado	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Felipe		Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Jorge	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Cristhian	Clara
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Juan	Benjamín	
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Jaime	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Mauro	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Alejandro	Jorge	Ericka	Stephan
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Mauricio	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
María	Marcos	Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Juan	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo

Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian		Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Matías	
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Luis	Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal	Jorge	Gael

-Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria
Raiser Darents- von Honeimagen, Johannes	Navelliali Alliagada, Ololia

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto a ley.

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ECOBLANQUEO O LAVADO VERDE DE IMAGEN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15044-12)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen, correspondiente al boletín N° 15044-12.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales el diputado Félix González.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 106ª de la presente legislatura, en lunes 20 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 39ª de la presente legislatura, en martes 6 de junio de 2023 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales- y continuó en las sesiones 51ª, 59ª, 73ª y 85ª de la misma legislatura, en miércoles 5 de julio de 2023, lunes 31 de julio de 2023, martes 5 de septiembre de 2023 y lunes 2 de octubre de 2023, respectivamente.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen.

El proyecto se inició en moción de las diputadas y los diputados Félix González, Mónica Arce, Daniella Cicardini, Viviana Delgado, Pamela Jiles, Daniel Melo, Camila Musante y Marisela Santibáñez.

La Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión ordinaria de 2 de octubre de 2023, aprobó en general este proyecto de ley, cuya idea matriz es prevenir, definir y precisar el concepto de ecoblanqueo o lavado verde de imagen, conocido también como *greenwashing*, y regular una plataforma permanente de información ambiental de las empresas, con la finalidad de dotar con mayores herramientas para la fiscalización y sanción adecuada a quienes incumplan la normativa.

La iniciativa legal introduce modificaciones en los artículos 6, 28 y 50 H de la ley N° 19.496, sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para su segundo informe reglamentario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, en este informe cabe dejar constancia de lo siguiente:

La comisión procedió a conocer las tres indicaciones presentadas, todas las cuales fueron rechazadas. De esta manera, el proyecto de ley que se somete a la consideración de la Sala es el mismo que se sometió a su conocimiento en el primer trámite reglamentario, debido a que no sufrió modificaciones en este segundo trámite.

Es todo cuando puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señora Presidenta, sin duda aprobaré este proyecto, tratado y aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pues va en la dirección correcta al prevenir y precisar el concepto de ecoblanqueo o lavado verde de imagen.

El proyecto tiene por objeto sancionar a aquellas empresas contrarias a la protección del medio ambiente y que, de igual forma, en su publicidad fomentan aspectos dudosos y subjetivos, que harían pensar a un comprador que son sustentables.

Hoy en día es urgente y necesario regular una plataforma permanente de información ambiental de las empresas, con la finalidad de dotar con mayores herramientas para la fiscalización y sanción adecuada a quienes incumplan esta normativa.

Estamos viviendo de manera acelerada el cambio climático, por lo que debemos regular de mejor manera el sector productivo, de modo que el progreso vaya de la mano con el respeto al medio ambiente. Las empresas deben cambiar su forma de producción y no solo tener una imagen verde, que muchas veces no es verde. Esto es justamente lo que viene a regular el proyecto.

Se ha evidenciado la incoherencia entre las prácticas y lo que se publicita por diversas empresas; es decir, se entrega información falsa o insuficiente por parte de una organización para presentar su imagen pública como responsable ambientalmente. En efecto, ambigüedades y malas prácticas de ciertas empresas han sido detectadas por el Sernac; sin embargo, la carencia de denuncias ha traído como consecuencia que no exista un estudio periódico de dicho organismo en relación con el tema, lo que impide distinguir a aquellas empresas que están realmente comprometidas con el medio ambiente.

Por ello, se necesita una pronta regularización y que se sancione a aquellas empresas que realizan ecoblanqueo. Es lo que propone este proyecto, razón por la cual lo votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, cómo no estar de acuerdo con este proyecto, que busca perseguir los delitos de quienes ocupan el medio ambiente para decir: "Como empresa somos buenos". Esto pasa recurrentemente con las grandes, con las pequeñas y con las medianas empresas. Por ejemplo, las empresas de áridos, lamentablemente, circulan por zonas rurales. A lo mejor, esto a los colegas les dará lo mismo, pero a la señora que lava la ropa en la zona rural le importa que pase un camión de gran tonelaje de una empresa de áridos, porque claramente su ropa no quedará limpia. Pero nadie se preocupa de eso. Tal vez es algo de poco interés para el Parlamento, pero en mi región tenemos mucha ruralidad y mucha necesidad en los caminos.

Hace muy poco, en el sector Armerillo, en el paso fronterizo Pehuenche, en la Región del Maule, nuevamente con grandes maquinarias se estaba desviando el agua hacia una bocatoma para los regantes. Está bien, pues están en su legítimo derecho de intervenir el curso de las aguas, pero hay un caudal mínimo ecológico que no se respeta. Sin embargo, en la región

damos cuenta de que producimos energía limpia, porque existen tres minicentrales para generación eléctrica.

Respecto del ecoblanqueo, ¿hablamos de blanqueo? En este caso también existe el blanqueo de dinero.

De repente uno se siente como si estuviera en la Cosa Nostra, porque estas grandes empresas pagan coimas; sí, pagan coimas a autoridades, a municipios, a funcionarios, etcétera. ¿Para qué? Para que miren para el lado, y así atentar contra el pequeño ciudadano, ese ciudadano que no puede hacer el reclamo en la comuna. ¿Por qué? Porque persiguen al pequeño ciudadano que vive en la ciudad, porque lo identifican, le coartan el trabajo y lo vetan.

Claramente, voy a apoyar este proyecto, en contra del ecoblanqueo, y no solamente -vuelvo a decirlo- de las grandes, medianas o pequeñas empresas, sino a todas por igual, a todas las que generen algún abuso en contra del ciudadano común, del ciudadano a pie, ese que a nosotros, como oficina parlamentaria, día a día nos manda denuncias: que no pueden acceder a los ríos, que no pueden acceder a los lagos, que los camiones de las empresas de áridos pasan a alta velocidad y llenan de tierra sus casas, y el adulto mayor que sufre problemas de respiración tiene mayor dificultad. Eso pasa en nuestro país.

Santiago no es Chile. El Maule también tiene algo que decir, y este parlamentario está aquí para alzar la voz contra los corruptos.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, bajo los titulares más bonitos a veces se esconden cosas bien especiales.

Así, a partir del título II, artículo 3, de este proyecto, se desprende que habrá una limitación a la publicidad de la empresa, aunque cumpla con las disposiciones legales medioambientales. Del mismo modo, cuando una empresa haya sido condenada por daños ambientales o sancionada por la Superintendencia del Medio Ambiente, por infracciones graves o gravísimas.

En este párrafo, el proyecto de ley propone limitar el derecho a desarrollar cualquiera actividad económica consagrada en el artículo 19 de la Constitución Política del Estado; además, de la libertad de expresión -artículo 19, número 12°-, permitiendo tal actividad solo pasados tres años desde que se hayan subsanado las infracciones cometidas y reparado íntegramente el daño ambiental causado, lo que parece desproporcionado y atentatorio a la esencia del derecho a desarrollar la actividad económica -artículo 19, número 26°-, estableciendo el mismo castigo en caso de que un socio accionista o director o gerente de una empresa haya sido condenado por delitos tipificados en el Código Penal en contra de defensoras de derechos humanos en materia medioambiental, por haber sido condenado por prácticas antisindicales o por vulneración de los derechos fundamentales de sus trabajadores.

Ahora, una empresa que a usted le gusta mucho, Soquimich, tiene decenas de miles de socios; o sea, si cualquiera de esos socios comete una de estas infracciones, ¿qué pasa? ¿En serio este proyecto de ley está diseñado de esta manera?

Especialmente grave es que establezca sanciones contra los medios de comunicación social que publiciten a estas empresas castigadas equivalentes al doble del beneficio obtenido por su emisión. Reitera así las contravenciones constitucionales ya señaladas, siendo además una forma grave de censura.

Asimismo, se da acción pública y privilegio de pobreza a las personas que denuncien el incumplimiento de alguna obligación establecida en este proyecto, por el solo hecho de denunciar.

Cabe precisar que el privilegio de pobreza busca otorgar defensa jurídica y acceso a los servicios judiciales a quienes no poseen los recursos necesarios para ello; sin embargo, aparecen en este caso como un aliciente a la denuncia.

Entonces, aunque estoy de acuerdo con la iniciativa de sancionar a quienes hacen publicidad engañosa, me pregunto de qué manera este proyecto de ley sanciona la publicidad engañosa, y no va muchísimo más allá que eso, incluyendo la censura, incluyendo el crear una figura sancionatoria que puede llevar a cualquier empresa a incurrir en la falta, como sería, por ejemplo, que un accionista haya cometido algún tipo de delito ambiental.

Nosotros tenemos que legislar, pero tenemos que hacerlo bien, y este es un mal proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el señor Kaiser, ha dicho algunas cosas que son imprecisas.

Él ha dicho que las empresas no podrían ejercer sus actividades económicas. La verdad es que no es así. Lamentablemente, este proyecto de ley no impide que se produzca de manera sucia, que una empresa que lo hace mal en contra del medio ambiente siga haciéndolo.

Lo que hace es impedir que publicite. Entonces, se restringe la publicidad. ¿Puede decir que es sustentable una empresa que ha sido condenada por delitos ambientales? Con este proyecto no podrá hacerlo. No podrá engañar a la ciudadanía, haciéndose pasar por una empresa limpia.

Y en cuanto a los accionistas -lo aclaro de inmediato-, dice efectivamente que si alguno de los accionistas o de quienes dirigen esta empresa ha sido condenado en ciertos delitos que están en el Código Penal, como amenazas a los defensores ambientales, a propósito del Tratado de Escazú; como matar a un defensor ambiental, que son delitos gravísimos en los cuales tiene que haber sido condenado. Si fue condenado, tuvo la oportunidad de defenderse.

Entonces, en esos casos excepcionales, en donde los accionistas, en donde los miembros del directorio, en donde las empresas han sido condenadas, no vengan a decir que son sustentables. De eso se trata el proyecto. No avanza más allá ni les impide seguir produciendo; se los digo a quienes están preocupados específicamente de esa parte.

Por lo tanto, hago un llamado para que veamos el efecto real de este proyecto de ley, ya que, si es aprobado, no van a poder decirnos que este producto es biodegradable si no lo es,

que este producto es amigable con el medio ambiente si no lo es, o que esta empresa es una empresa sustentable, en circunstancias de que ha tenido un prontuario de condenas por delitos ambientales, como, por ejemplo, Celulosa Arauco, con el desastre en Valdivia -está a mi lado el diputado Rosas, que es de ahí-, con el desastre en Licancel, con el desastre en Itata, para que nos digan después que es una empresa sustentable.

Entonces, no impide que sigan produciendo ni impide que sigan existiendo; lo que hace es obligar a decir la verdad.

Y así como el Servicio Electoral tiene relación con los medios de comunicación, en donde hay un control, aquí también hay un control. Las empresas que dicen que son sustentables, biodegradables y reciclables tienen que certificarse, y el medio de comunicación les tiene que exigir el certificado, porque no se puede estar repartiendo información falsa impunemente a través de los medios de comunicaciones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este proyecto tiene excelentes intenciones, quizás no solo buenas, sino que son excelentes, pero hay varias cosas que llaman la atención cuando uno empieza a escarbar un poco, porque al final el titular vende y aguanta todo, pero lo que hay que ver y respecto de lo que hay que legislar es sobre el contenido del proyecto.

Lo primero es que se entrega al reglamento la definición de conceptos de distintos indicadores, de estándar y de varias cosas que son sumamente importantes. ¿Pero quién va a redactar el concepto? Los mismos que después de que legislamos la ley SBAP, donde perdieron su indicación, la del gobierno, y me refiero a la ministra Maisa Rojas, que a lo mejor está en algún *cheese and wine* en la casa de Zalaquett, la misma que perdió sus indicaciones al proyecto de biodiversidad en la Comisión de Agricultura y en la Sala, pero que después trataron de meter por reglamento. ¿A esas personas les vamos a entregar la definición de los conceptos, de los indicadores, de los estándares en el reglamento?

Después se produjo una aberración jurídica, que es traspasar la responsabilidad penal de una persona a la empresa, contraviniendo absolutamente el derecho penal. Aquellos que se jactan del buen uso del derecho penal, de que esto es complicado, de que no hay que legislar a tontas y a locas, de que hay que ser un poco más responsable, traspasan la responsabilidad penal de una persona a una empresa.

Tambien aplican multas en los artículos 3, 5 y 6, de 270 millones; en el artículo 4, de 550 millones. ¿Ustedes saben cuánto vende una microempresa y cuáles son sus ingresos? Son 82 millones al año; o sea, la multa más baja es varias veces superior a lo que vende una microempresa. Le cae una multa a una microempresa y la matan. Esto debe venir de parte del comité de "procrecimiento" de este gobierno.

Después vienen las pequeñas empresas. ¿Cuánto vende una pequeña empresa? Como tope, 850 millones. ¿Cuál es la multa que se establece en el artículo 4? 550 millones; o sea, vamos matando a las empresas. ¿Con qué? Con un reglamento que va a estar entregado a aquellas personas que de repente pierden en la Sala y tratan de pasar sus cuchufletas en los reglamentos.

Además, es inconstitucional, y por eso hago reserva de constitucionalidad, porque establece el privilegio de pobreza, que es una iniciativa exclusiva del Presidente.

Invierte la carga de la prueba y, por si fuera poco, todo lo que señaló el diputado Félix González, quien en resumidas cuentas habló de publicidad engañosa, está regulado en la ley del consumidor. Estos son aspectos que se deben regular de una manera amplia, no de una manera particular, porque hay infinitas formas de hacer publicidad engañosa.

Este proyecto es una irresponsabilidad, y espero que se rechace.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se deja constancia de su reserva de constitucionalidad, diputado Moreno.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley encuentra su origen en una ideología que se vio plasmada en lo que fue la Convención Constitucional, amparándose en un fin que, a simple lectura, puede parecer justo, pero que se extiende a límites ajenos a la materia que busca regular. Así, según se señaló con anterioridad, el proyecto afecta de manera directa e injustificada el derecho a la libre expresión, estableciendo una serie de limitaciones sobre las empresas y las personas que las componen, señalando aquello que pueden o no pueden decir, restringiendo la publicidad solo a aquellas cosas que la ley permite, incluso, prohibiendo hacer alusión al cumplimiento mismo de la normativa.

Junto con lo anterior, el proyecto de ley establece prohibiciones y sanciones que buscan que las empresas, sin hacer distinción de ningún tipo, no puedan realizar publicidad alguna, atentando claramente contra los derechos y las libertades que existen en nuestro país.

Por último, es necesario hacer mención que el presente proyecto de ley fue objeto de una serie de indicaciones realizadas por diputados de la UDI que buscaban mejorar el proyecto, las cuales, en su mayoría, fueron rechazadas, dada la composición de la comisión en cuestión. Estas indicaciones no hacían más que corregir el contenido de la norma, pero no fueron tomadas en cuenta, tal como consta en el informe.

Anuncio mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, queda claro cuáles son los intereses que están en juego acá. Por una parte, los intereses de las grandes empresas, que, a través de la publicidad enga-

ñosa, valga la redundancia, engañan a sus usuarios, a los consumidores de distintos servicios y a la comunidad en general respecto de sus licencias ambientales y de que los productos que comercializan tienen sello verde.

Lo que hace este proyecto de ley es establecer con claridad la definición del concepto de ecoblanqueo o lavado verde de imagen. No todo aquello que se dice que es verde lo es en los hechos y en la práctica. El proyecto busca establecer en la ley la figura del ecoblanqueo y dotar de mayores herramientas a los organismos encargados de la fiscalización y sanción adecuada de quienes incumplan esta ley.

Por lo tanto, hago un llamado a ponernos a la vanguardia en esta materia, desde el punto de vista legislativo. Las grandes empresas, en particular de la minería, tienen políticas de responsabilidad social empresarial, muchas de las cuales se resumen en documentos o libros con buenas imágenes y excelentes fotografías, pero cuando uno ve los procesos productivos, la trazabilidad que existe desde el punto de vista del daño al medio ambiente, como, por ejemplo, la emisión de gases de efecto invernadero, no existe absolutamente nada de sustentabilidad. El objetivo del proyecto de ley es que ese tipo de situaciones no ocurra.

La Cámara de Diputadas y Diputados debe decidir cuáles intereses va a privilegiar: ¿los de las personas, los ciudadanos, los consumidores o los de aquellas grandes empresas que mienten para vender productos? Vemos procesos productivos que no dicen relación con la sustentabilidad. Por lo tanto, hay que tomarse en serio este debate.

No buscamos restringir, como se ha dicho acá, la libertad de expresión. Lo que no queremos es que se mienta. Queremos que la sustentabilidad y las políticas verdes sean efectivas en los hechos, en las prácticas y en los relatos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, en el norte de nuestro país, en Calama específicamente, los chilenos mueren de cáncer por los vestigios que han dejado las industrias usureras. Siete de cada diez habitantes de Calama se enferman de cáncer al pulmón, y cinco de ellos fallecen por la enfermedad.

Imagínese, compañeros, lo que es vivir en una ciudad que te asegura morir de cáncer. ¿Algunos de los presentes, que tenemos ciertos privilegios, viviríamos ahí? ¿Las autoridades de gobierno vivirían en Calama o en las zonas de sacrificio de nuestro país? En lo personal, no llevaría a mis hijos a morir allí.

En el distrito que represento, en la comuna de San José de Maipo, existen empresas que han llegado a destruir el medio ambiente, como el proyecto hidroeléctrico Alto Maipo. ¡Y ni siquiera tributan en mi comuna!

San José de Maipo es un municipio con recursos escasos. El negacionismo medioambiental es peligroso, y muchas empresas se han querido vestir de *ecofriendly* en su caratula, pero si uno mira bien lo que sucede, puede constatar que están destruyendo el medio ambiente de forma absolutamente impune.

Este proyecto viene a hacer justicia con aquellas empresas que se visten de buena onda, de medioambientalistas, y las obliga a mostrar su verdadera cara.

Una vez el ex-Presidente Piñera dijo que Chile era un oasis. Estoy muy de acuerdo con él: Chile es un oasis para los ricos empresarios extractivistas y usureros que destruyen nuestra tierra.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, ojalá esta sea una gran semana, en la que se logren acuerdos fructíferos, sobre todo en materia de pensiones. En ese sentido, hoy va a ser un día clave para nuestro país, principalmente para los adultos mayores y para las personas que cotizan.

Ahora bien, respecto de esta propuesta, nada más y nada menos es un llamado a hacer las cosas bien. Si las empresas tienen como propuesta empatizar con el entorno, ello debe hacerse bien. Ese es el espíritu de la iniciativa. No se trata de satanizar o demonizar el emprendimiento; por el contrario, se busca que la responsabilidad social se cumpla como corresponde, que no sea para blanquear o para reinvertir los recursos en la misma empresa, sino que debe existir un diálogo con el territorio en el cual se desarrollan los emprendimientos. Reitero que ese es el espíritu del proyecto. Al menos de nuestra parte, hacemos un llamado a que se hagan las cosas con claridad, con transparencia.

Nuestro país ha pasado por momentos difíciles en el último tiempo, pero, seamos justos, en otros gobiernos también ha pasado este tipo de situaciones.

¿Por qué votaré a favor de esta iniciativa que sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen? Porque nos encontramos con un espíritu un poco colonialista, que aparece cada cierto tiempo.

En mi viaje hasta acá desde la Región de Los Lagos, escuché a un exsenador de la república que nos llama a comer aire, porque las proteínas están en el aire. Bien por ese tipo de propuestas, pero no condenemos a los agricultores y a los ganaderos que se sacan la mugre trabajando, que se levantan muy temprano para tener con qué parar la olla.

A mirar con ojo de lince, a mirar con lupa estas propuestas, porque a veces tras una política de responsabilidad social empresarial o imagen verde se ocultan situaciones difíciles. Se dictan cátedras respecto de lo que sucede en Europa, sin considerar que los europeos, en su historia de colonización, destruyeron continentes. ¡Y hoy nos quieren dar lecciones!

Ojalá seamos capaces de apoyar este tipo de iniciativas para que nuestro país, tal como dijeron diputadas y diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, no se preste para el lavado de imagen de ningún tipo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los artículos 1, 2, 3, 5, 8, 9 y 10 permanentes, y la disposición transitoria se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe, ni de modificaciones en el segundo.

En consecuencia, corresponde votar en particular los artículos 4, 6 y 7 permanentes, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Vlado	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	María	Javiera	Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés	Jaime	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Boris	Félix	Camila	Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Francisca		Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Lorena	Alberto
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Luis	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Carolina	Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Karen	Matías	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Marcela	Gael
De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	
Venegas, Tomás	Daniel	Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Andrés	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto		Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Miguel	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Rundshagen, Harry	Mauricio	

Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Durán Espinoza,	Pérez Olea, Joanna
Yovana	Ricardo	Jorge	
Camaño Cárdenas,	Concha Smith, Sara	Muñoz González,	Romero Talguia,
Felipe		Francesca	Natalia

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, quiero hacer reserva expresa de constitucionalidad, fundamentalmente debido a que el artículo 8 del proyecto recién aprobado requería para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se dejará constancia de su reserva de constitucionalidad, señor diputado.

AUMENTO DE SANCIONES A QUIENES ARROJEN BASURA EN SITIOS ERIAZOS Y ESPACIOS PÚBLICOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15815-07)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, originado en moción, que modifica el Código Penal para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos, correspondiente al boletín N° 15815-07.

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor José Meza.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 110^a de la presente legislatura, en martes 28 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 83^a de la presente legislatura, en miércoles 27 de septiembre de 2023, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado José Meza, rinde el informe el diputado Francisco Pulgar, a quien ofrezco la palabra.

El señor **PULGAR** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vengo en informar sobre el proyecto de la referencia, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción de las diputadas y diputados Jaime Araya Guerrero, Daniella Cicardini Milla, Félix González Gatica, Marcos Ilabaca Cerda, Daniel Manouchehri Lobos, Daniel Melo Contreras, José Carlos Meza Pereira, Camila Musante Müller, Hugo Rey Martínez y Marisela Santibáñez Novoa.

La Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión ordinaria del 28 de septiembre del 2023, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia, cuya idea matriz es introducir modificaciones al Código Penal con la finalidad de aumentar las sanciones penales respecto de las personas que boten o arrojen basuras en sitios eriazos, en espacios públicos o en zonas protegidas por el Estado de Chile.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para segundo informe reglamentario.

Cabe hacer presente que en este trámite reglamentario se presentaron cinco indicaciones, cuatro de las cuales fueron rechazadas. Fue aprobada una que propuso reemplazar el número 1) del texto aprobado en el primer informe, mediante la cual se propuso establecer en forma más detallada la conducta por sancionar, precisar qué se castigará cuando se bote basura o desechos, tanto en sitios públicos como privados, y disponer en forma más precisa las penas que se aplicarán.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto introduce modificaciones en el Código Penal para aumentar las sanciones penales respecto de aquellas personas que boten o arrojen basura en sitios, en espacios públicos o en zonas protegidas por el Estado.

Me parece de extrema necesidad que como país seamos capaces de adoptar una nueva cultura en el cuidado del medio ambiente, pues con ello lograremos brindar mejor calidad de vida y mejores condiciones de salud a todos los chilenos.

Asistir a puntos limpios para reciclar o mantener los espacios públicos limpios son solo algunas de las conductas que podemos adoptar para generar cambios reales y fomentar que las futuras generaciones normalicen el cuidado del medio ambiente sin que ello suponga una carga.

Cuidar nuestro espacio físico es preocuparnos por nuestro bienestar y por el de los demás, por lo que espero, firmemente, que seamos capaces de avanzar en el fomento del cuidado del medio ambiente a pequeña escala, introduciendo medidas en las comunidades, no solo preocupándonos de firmar grandes acuerdos internacionales sobre la materia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, me pregunto cuál es la dimensión simbólica que queremos crear en nuestra sociedad con esta modificación: ¿un país sancionador con encarcelamientos masivos o un país preventivo, promotor de educación, fomento y cultura del ambiente?

Parece que la vía más prometedora con esta modificación sería el aumento de la criminalización de la población y no la construcción de mecanismos que disminuyan la posibilidad de conductas ilícitas o delictivas.

Todos y todas deseamos una comunidad en que las personas lo piensen dos veces antes de arrojar o abandonar basuras en los espacios públicos o en áreas de la naturaleza; sin embargo, ese pensamiento debe provenir de la conciencia de no contaminar para preservar y conservar, no de la imposición de una sanción.

Chile está en deuda con la educación ambiental. Los resultados del estudio de investigación *Reciclando-Ando*, realizado el año pasado por Circula el Plástico y GFK Chile, arrojó cifras alarmantes: solo el 12 por ciento de la población chilena estaba preocupada por el medio ambiente, exhibiendo este ítem un aumento de solo un 2 por ciento entre 2022 y 2023.

La investigación concluyó que la relevancia de la protección del medio ambiente como causa ciudadana alcanza solo un 25 por ciento, teniendo una baja de 11 puntos tras cuatro años al alza.

Otro de los resultados que destacó la investigación fue sobre la preocupación por el aumento de la basura, la cual disminuyó de un 53 a un 47 por ciento.

La ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, señala en su artículo 4, inciso primero, que es deber del Estado facilitar la participación ciudadana, permitir el acceso a la información ambiental y promover campañas educativas destinadas a la protección del medio ambiente. Asimismo, la ley Nº 20.370, General de Educación, contempla la educación ambiental.

Por otro lado, es trascendental seguir trabajando en la normativa de regularización de la gestión de residuos, con políticas orientadas a la reducción, reparación y reutilización y reci-

claje, en miras de eliminar y prevenir los vertederos ilegales de residuos sólidos, pues consideramos que es grave que estos existan.

Si queremos transformar la sociedad y tener una ciudadanía más consciente y responsable, debemos ser consecuentes con la aplicación de las normativas vigentes, siendo esto tarea de todos y todas, con la participación activa del Estado, universidades, escuelas, empresas y organismos no gubernamentales.

Por ello es fundamental, en primer lugar, seguir trabajando con más fuerza en políticas concretas de educación orientadas al incentivo del cuidado del medio ambiente y no desincentivar prácticas que están fuera de la cultura de nuestra ciudadanía mediante su criminalización.

No estoy por el crimen y castigo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, respecto de este proyecto de ley, la verdad es que en Singapur sería considerado un poco duro. Estoy de acuerdo en que hay que sancionar a las personas que lanzan basura a la calle o que generan microbasurales, o, peor aún, a aquellos que han hecho de la basura una industria.

Creo que el proyecto de ley tiene una falla, cual es que no hace una diferenciación entre unos y otros, es decir, entre aquellos que generan un problema ambiental serio a partir de la industria de la basura y quienes, por ejemplo, lanzan un cigarrillo a la calle. Ello es exactamente lo mismo de acuerdo con el texto del proyecto.

Vamos a empezar a utilizar los medios de un sistema judicial que está completamente superado, que es incapaz de controlar al narco, que es incapaz de controlar los asesinatos y el sicariato; un sistema judicial que, en la práctica, está acabado por la sobredemanda, para perseguir no solamente a aquel que comete un delito ambiental a través de la creación de basurales ilegales, sino también al ciudadano normal y corriente que sin tener, quizás, ni siquiera algo malo en mente, lanza un cigarrillo a la calle. Sume usted a eso que, por ejemplo, en la comuna de Santiago no es posible encontrar un basurero, porque no los hay o porque los destruyeron el 18 de octubre. No queda ni uno y tampoco los han repuesto, situación que se repite en diversas comunas de Santiago. Este es el país sin basureros públicos.

A pesar de que en ciertos casos específicos se está proponiendo una norma que sanciona penalmente una conducta que es una incivilidad, me parece que la iniciativa se pasa un par de pueblos. Si hubiesen definido mejor la conducta, encantado de respaldar la iniciativa; sin embargo, así como está, puede generar la inconsecuencia de que un narco salga con libertad vigilada y un tipo que lanzó un cigarrillo en la calle termine preso por un determinado periodo de tiempo.

Eso no puede ser, señor Presidente. Creo en la proporcionalidad entre la pena y el delito cometido. Aquí, cuando menos en ciertos casos que podrían llegar a producirse, esa proporcionalidad no está dada.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, quiero reiterar lo que he dicho en otras intervenciones: Santiago no es Chile. Qué fácil es comentar temáticas o problemáticas cuando se vive en zonas de carácter urbano, donde muchas veces se le echa la culpa a la falta de basurales o a la falta de información.

La pregunta es a dónde va la basura que se produce en Santiago. ¿Queda en Santiago? ¿A dónde va? ¿A dónde va lo que se produce? ¿Se han preocupado de eso? No, porque simplemente alguien tiene que sacar la basura, y mientras menos sepamos es mejor.

Entonces, vayan a las zonas regionales. Estamos llenos de vertederos. ¿A quién le importa eso? A los que somos de regiones. Hoy, el gran conflicto es que recibimos basura de distintas regiones. Las regiones nos bancamos los microbasurales y los grandes basurales. ¿Por qué? Porque en esas zonas hay menos votantes.

De repente es casi paradójico cuando vemos las corridas que se organizan en grandes ciudades, con camisetas que dicen: "Corremos por el medio ambiente", en circunstancias de que ni siquiera son capaces de hacerse cargo de su basura. ¿Cuál es el porcentaje de reciclaje que genera Santiago? En Chile no faltan más carteles, sino que falta educación. Las regiones seguimos bancándonos el gran problema de la generación de basura no solo en los microbasurales, sino también en los grandes basurales.

Veamos el caso de los basurales en Teno y del megavertedero que quieren hacer entre las comunas de Linares, Colbún, Villa Alegre y San Javier. Vayan a ver cómo se oponen las comunidades. Generamos menos basura, pero tenemos que hacernos cargo de la basura de las grandes ciudades, porque ellas no saben cómo manejarla. Las grandes ciudades solo piden más basureros, pero nosotros pedimos con este proyecto más justicia.

Claramente, este proyecto de ley sanciona con pena gravosa a quienes boten basura, porque la basura es un negocio.

Vuelvo a insistir de manera responsable en que las grandes empresas financian campañas políticas. Muchos de los que han llegado a este Parlamento han sido financiados por grandes empresas. No digo que eso sea malo, pero se ve poco higiénico.

Por lo tanto, como parlamentario de región, voy a seguir luchando por ser regionalista y por que la basura se la banquen quienes la generan, para que las regiones no tengamos que ser el patio trasero de la gran capital llamada Santiago de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto de ley modifica el Código Penal para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos -medida que, en lo personal, comparto plenamente-, como una forma de proteger y cuidar nuestro entorno, sobre todo en mi distrito, el N° 25, donde las bellezas naturales son parte del paisaje permanente en comunas como Frutillar, Puyehue, Llanquihue, Puerto Octay o Puerto Varas, por nombrar algunas.

Además, comparto que se haya especificado claramente cuáles son las infracciones y cuáles serán sus castigos, ya que anteriormente consideraba que las penas eran desproporcionadas. Por ejemplo, castigar con presidio menor a quien arroje un papel en la calle, misma pena que hoy se contempla para el porte ilegal de armas o el maltrato de obra a carabineros, sin duda, era desproporcionado.

Con la modificación hecha en la comisión, queda claramente establecido que al que ensucie, arroje o abandone basura, materiales o desechos de cualquier índole en calles, plazas, sitios eriazos, espacios públicos u otros bienes nacionales de uso público se le aplicará la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad o una multa de cuatro unidades tributarias mensuales, mientras que quien encargue o transporte, mediante vehículos motorizados o no motorizados, el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos de cualquier tipo a los lugares antes indicados o en vertederos o depósitos clandestinos será sancionado con la pena de prisión en su grado mínimo a máximo, considerando la cantidad de basura o de desechos arrojados en esos lugares.

El hecho de entregar facultades a los municipios para que mejoren su gestión de notificar, multar y exigir cierres y limpieza en sitios eriazos es, sin duda, un buen aporte para mejorar este proyecto.

Claramente, voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, fui uno de los firmantes de este proyecto. Soy ecologista y estoy muy preocupado de los basurales que hay en mi propia región. Sin embargo, este proyecto no quedó bien. Por consiguiente, nuevamente voy a tener que votarlo en contra, y voy a explicar por qué voy a votar de esa manera.

Al día de hoy existen sanciones de multas y del retiro del vehículo. O sea, se le puede quitar el vehículo a alguien que va a arrojar basura, pero eso no se cumple. No hay fiscalización. Simplemente, se deja hacer y terminamos con tremendos basurales en todos lados.

Los vecinos tienen la posibilidad de denunciar en el juzgado de policía local, de llamar a su municipio o de llamar a Carabineros, porque hay una sanción administrativa, que es una multa y el retiro del vehículo, pero lo que hace este proyecto es transformarla en una pena de cárcel.

Por lo tanto, la práctica nos juega en contra. La pena que establece este proyecto es desproporcionada, porque no distingue entre un vecino que va a botar una bolsa de basura en la calle y alguien que sistemáticamente cobra por llevarse los escombros y acumularlos en algún lugar en particular. No hace distingos, porque el proyecto dice: "arrojare o abandonare basura". Es decir, puede ser un joven de catorce años arrojando un papel de helado en la plaza. Me van a decir que no hagamos esas comparaciones, pero sí debemos hacerlas, porque se trata de una modificación al Código Penal, y ahí las cosas son o no son.

Entonces, como en la práctica no se podrá llamar al municipio ni acudir al juzgado policial local, lo que tiene que hacer un vecino que quiere denunciar es ir al sistema penal, es decir, meterse en un juicio penal. ¿Qué vecino va a hacer aquello? ¿Qué vecino va a ir a un

tribunal? Entonces, por un lado, nos estamos haciendo una trampa, porque finalmente se debilita la denuncia, y, por otro, no se hace ningún distingo entre quienes generan un gran problema y quienes pueden, tal vez, generar un problema menor.

Entonces, esta iniciativa no va en el sentido correcto. Se ha demostrado que no es cierto que aumentar las penas cambie una conducta. Lo que se necesita es que se aplique la ley actual, que los municipios hagan su pega y que los carabineros hagan su pega y atiendan las denuncias que hoy presentan los vecinos y las vecinas, que, de convertirse este proyecto en ley, no van a presentar, porque nadie quiere meter preso al vecino de al lado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este proyecto busca introducir modificaciones al Código Penal, con el objeto de aumentar las sanciones a quienes resulten responsables de botar basuras en sitios eriazos, en espacios públicos o en zonas protegidas por el Estado.

Si bien este proyecto suena bastante bien en principio, la verdad es que se excedieron notoriamente con las penas; se fueron al chancho. Es más, me parece que esto constituye una burla para aquellas familias que han perdido un ser querido durante el último tiempo a causa de la seguidilla de asesinatos que azota a nuestro país o para quienes han sido víctimas de un robo grave.

¿Qué hacemos aquí? Legislamos para castigar a los que arrojan basura como si eso fuese un delito igual de grave que manejar en estado de ebriedad o portar un arma blanca. ¿Acaso no se dan cuenta de que este tipo de cosas nos alejan aún más de la ciudadanía? ¡Y para qué decir al gobierno!

Por eso, estimados colegas, les pido en serio dar la prioridad que le corresponde a la agenda de seguridad. No tengan miedo a entregar mayores facultades a Carabineros, porque eso es lo que Chile necesita. Por supuesto que se requieren espacios limpios y sin contaminación, pero los invito a poner los temas sobre la balanza.

Los que trabajamos en política sabemos que no siempre se puede seguir la línea de lo que uno quiere, porque los intereses y las necesidades de Chile son más importantes. Debemos entender que hoy en día el tema más relevante de todos es la seguridad de los chilenos. De nada sirve que discutamos sobre salud o pensiones si no somos capaces de asegurar el derecho a la vida que nuestra Constitución otorga a todas las personas.

Si no evitamos que sigan ocurriendo asesinatos y tantos otros delitos graves, estaremos perdiendo la guerra contra la delincuencia y les estaremos dando la espalda a los chilenos.

Entonces, me parece bien que se eleven las penas para quienes arrojen basura en sitios eriazos, pero, por favor, no le demostremos a la ciudadanía que en el Congreso Nacional consideramos que eso es igual de grave que un delito que pone en riesgo nuestra seguridad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, la crisis de la basura es un problema que se ha invisibilizado tanto, que hoy somos el país de Sudamérica que más desechos produce al día, con 1,6 kilos por persona. A esto se suma que en nuestro país no existe una cultura de reciclaje, y los pocos que sí la tienen no cuentan con los espacios para realizarlo. Sin ir más lejos, de los casi 8 millones de toneladas de residuos domiciliarios que generamos cada año, apenas el 4 por ciento se recicla.

Las comunas del distrito Nº 8, que represento, se han convertido hoy en el basurero de la Región Metropolitana. Los vertederos ilegales, que hemos denunciado incansablemente, han sumido a la comunidad de Tiltil en condiciones insalubres e indignas, en que sus residentes se ven obligados a convivir con plagas de moscas, con la presencia constante de ratones y con la molestia de malos y dañinos olores.

Botar basura es un crimen y debemos sancionarlo como tal. Es un crimen contra el medio ambiente y contra la salud pública, y evidencia un desprecio por el entorno y por el bienestar comunitario.

Valoro este proyecto para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios erizos, espacios públicos y zonas protegidas, pero, seamos claros, esta no es la solución. Necesitamos abordar las raíces del problema, y eso implica un compromiso con la educación y la implementación de políticas sanitarias efectivas.

Como planteé en un proyecto que presenté, tenemos que fomentar la educación ambiental para aprender a vivir en comunidad con nuestra naturaleza, para inculcar la importancia del reciclaje y promover el tratamiento responsable de la basura.

Sin duda, la aprobación de este proyecto es un avance significativo, pero el éxito verdadero vendrá cuando exista un compromiso con el cuidado del medio ambiente.

La ecuación es simple: si queremos un futuro, cuidemos y respetemos nuestra naturaleza. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, creo que la intencionalidad del proyecto es bastante importante, sobre todo por lo que significa botar basura en lugares eriazos, incluso en plazas.

Lo podemos ver en mi distrito, en la zona sur de Santiago, donde en forma reiterada llega gente, generalmente con desechos de construcción, a tirarlos en lugares eriazos. Como bien se dijo, a veces las multas no son las que deberían ser.

Lógicamente, hay que hacer una distinción entre tirar papel y ese otro tipo de actividad, que muchas veces es un negocio, porque a esa persona le pagan por retirar y después botar los escombros, y, obviamente, no hay un control para efectos de verificar que los vayan a tirar a los vertederos legales.

Obviamente, hay que hacerle modificaciones a este proyecto, porque, insisto, no se puede igualar a una persona que tira un papel en la calle con la gente que hace de esto un negocio. Es por ello que los municipios han adoptado la medida de retirar cachureos cada cierto tiempo. Eso

lo hemos visto en nuestras comunas, y los municipios invierten cuantiosos recursos en retirar basura, que equivale a varias toneladas.

Creo que las sanciones de cárcel para eso están muy bien, sobre todo para esa gente que hace un verdadero negocio con ir a botar escombros.

Insisto en que muchas veces en las plazas falta mucha más fiscalización, pero eso depende de cada municipio y de los recursos que tengan.

Estoy en contra de que una persona pueda llegar a la cárcel por tirar un papel a la calle. En cambio, en el caso de aquellas personas que hacen un negocio de esto con sus vehículos, obviamente, se deberían aplicar las sanciones más duras que correspondan, porque es la única manera de que entiendan.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, respecto de la situación de la basura, hay muchas cosas que hacer, como, por ejemplo, avanzar en educación medioambiental; pero, por otra parte -para qué estamos con cosas-, también llegó el momento de elevar las sanciones.

A veces se alega falta de información, pero hoy, más que nunca, tenemos mucha información. También hay desinformación, pero, ¿cómo nadie va a saber que llevar basura a sitios eriazos o públicos es ilegal, y que una persona puede ser sancionada por ello?

Eso es de sentido común, más aún cuando vemos que numerosas juntas de vecinos, organizaciones sociales y municipios hacen esfuerzos por recuperar sus plazas y multicanchas, y por mantener sus espacios lo mejor posible.

No obstante, todavía existen inescrupulosos, mujeres y hombres, que no los cuidan, y que además generan un negocio, como se señala en esta propuesta, con la cual estoy totalmente de acuerdo.

No nos gusta llegar a este tipo de instancias, pero ya se han generado campañas informativas.

Reitero: sin duda, se pueden hacer cosas mejores y se puede plantear esto en los espacios educativos, en los colegios, para tener mayor consciencia, pero al mismo tiempo debemos frenar esto que está ocurriendo.

Lamentablemente -lo digo como exalcalde-, muchas veces los alcaldes son sindicados como responsables, pero no son ellos quienes botan la basura ni quienes no cuidan los espacios.

Apoyemos este tipo de normativas. No son para nada agradables, no es algo alegre estar votando sanciones, pero ya no queda otro camino.

En esa misma línea, quiero aprovechar esta instancia para hacer un llamado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Ministerio de Bienes Nacionales y a diversas instituciones que cuentan con terrenos, no los cuidan ni los traspasan. Pongo como ejemplo la situación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que cuenta con muchos terrenos en Frutillar, en el sector de Ovejería, en la ciudad de Osorno,

pero por diversos trámites no traspasa esos terrenos para sacar adelante la política de vivienda del gobierno, en conjunto con los respectivos municipios.

Por cierto, al estar abandonados esos sitios, son tierra fértil para generar basurales a gran escala en esos territorios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, soy uno de los diputados firmantes de este proyecto, que nació de la inquietud generada por las denuncias de muchos dirigentes sociales, en diversos rincones del país, quienes han reclamado constantemente porque muchos vecinos les van a botar basura a las puertas de sus casas, a los sitios eriazos cercanos a sus domicilios y en los bordes de ríos, donde la gente aprovecha el verano para ir a vacacionar, a pasar unos días agradables, pero se encuentran con toneladas de basuras arrojadas por inescrupulosos.

Mediante este proyecto se busca terminar con esa situación, y entregarle los espacios de recreación al aire libre a las familias chilenas, como corresponde.

Este proyecto señala: "El que ensuciare, arrojare o abandonare basura, materiales o desechos no comprendidos en el artículo 305 de este Código, en calles, plazas, sitios eriazos, espacios públicos u otros bienes nacionales de uso público o en bienes privados, que no cuenten con la autorización respectiva de la autoridad competente, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo, multa de cuatro unidades tributarias mensuales y prestación en beneficio de la comunidad."

Por lo tanto, lo que se materializará no es inmediatamente la pena de presidio. Hay otras dos penas accesorias que se van a desarrollar de forma previa, dependiendo también del delito o de la situación en que esté incurriendo la persona. También dispone que el que encargue o transporte, mediante vehículo motorizado o no motorizado el transporte, traslado o depósito de basuras, desechos o residuos será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo. Obviamente, esa conducta debe abordarse con mucha fuerza.

Nuestros vecinos están cansados de esta situación. Mucha gente de los sectores rurales se siente pasada a llevar porque le ensucian su entorno. Es algo que lleva mucho tiempo ocurriendo. Con este proyecto de ley de una vez por todas se toman las riendas y se soluciona en parte ese lamentable problema.

Hay otros proyectos de ley que están pendientes, que están siendo tratados en la Comisión de Medio Ambiente y que también van a colaborar en abordar el problema de la basura. El tema de fondo es cómo reciclamos y de qué forma lo estamos haciendo. Es una práctica que lamentablemente no ha alcanzado transversalmente a toda la sociedad. Es algo en lo que debemos trabajar muy fuerte. Si un proyecto en ese sentido se aplicara de forma correcta, estaremos solucionando en parte el problema de la basura.

Pero hoy, más que todo, necesitamos aumentar las sanciones a los inescrupulosos que lamentablemente contaminan nuestros sectores rurales, nuestros lagos y ríos, nuestros espacios públicos y a nuestra comunidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, me sorprende la mala memoria del chileno. El 23 de junio de 2023 el río Mapocho se desbordó en la comuna de Pudahuel, en La Botella, en el sector de Noviciado, producto de toneladas de basura que formaron un dique en ese río. Esta situación vergonzosa se repite en distintas comunas de nuestros distritos. En mi distrito, en particular, cuando voy a El Trebal, lo que encuentro es un asco: cerros cubiertos de basura.

Lo que ocurre es que hoy en Chile la legislación no es suficiente para hacerse cargo del problema, porque existe una multa por botar basura, que para los inescrupulosos es preferible pagarla, versus lo que les cobrarían por contratar un camión para que se lleve toda la mugre, que finalmente es tirada en cualquier parte, haciéndoles la vida imposible a los vecinos, especialmente a los más pobres de mi distrito.

Hay que tener mano dura con esas conductas. No se puede seguir tolerando que la gente haga lo que quiera. A veces escucho que alguien dice: "Es que es un niño que bota un papel". ¡No se pueden botar papeles! ¡No se puede manejar un auto e ir tirando basura por el camino! ¡Eso no se puede hacer!

Seamos estrictos en este tema. No podemos vacilar, al menos, en demostrarle a la gente que nos preocupamos por su calidad de vida. No corresponde que algunos chilenos vivan en un basural y otros vivan en unos jardines maravillosos. Esa situación es injusta y no la tolero, porque no corresponde.

Entre todos tenemos que buscar la manera de ser estrictos, de forma tal que los inescrupulosos y maleducados, esa gente que cree que puede abusar del otro, dejen de actuar así de una vez por todas.

No es contraproducente hablar de este tipo de proyectos de ley en la situación y en la crisis de delincuencia en la que estamos. Eso no tiene nada que ver. Este tema también es importante, porque los ambientes limpios, aquellos donde la gente puede vivir con dignidad, también colaboran a vivir de mejor manera. La marginalidad, el mirar al otro con desprecio, el creer que el otro vive en un basural también genera delincuencia. Esa es la falta de equidad más grande que puede haber, y me rebelo frente a eso.

Este proyecto de ley avanza en el sentido correcto. Los chilenos quieren mano dura: mano dura contra la delincuencia y también mano dura en este tipo de situaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, felicito la iniciativa de los parlamentarios de aumentar las penas a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos.

Cuando uno viaja a distintas ciudades, ve en los caminos rurales que hay letreros que dicen "No botar basura" y que indican el monto de la multa por incumplir esa orden. Sin embargo, abajo del mismo letrero hay basura. En realidad, la gente se ríe de esos carteles en los que se indican las ordenanzas municipales que establecen multas por botar basura.

Cuando uno anda perdido en la ruta y no sabe cuánta distancia falta para llegar a determinada ciudad, porque no hay ninguna señalética que lo indique, uno tiene que ver la cantidad de basura que hay a la orilla del camino. Mientras más basura hay en el camino, más cerca está de la ciudad a la cual desea llegar. Es impresionante la cantidad de basura que hay en las distintas rutas.

Por lo tanto, me parece bien establecer una pena privativa de libertad, aunque sea baja, porque estamos hablando de presidio menor en su grado mínimo, es decir, de 61 a 541 días. Es muy difícil que una persona necesariamente tenga que cumplir la privación de libertad; seguramente habrá una pena alternativa.

Agradezco y felicito la iniciativa porque es la única manera de que los respectivos municipios no causen risa por instalar carteles ridículos en distintos lugares, en los que indican que solo se aplicarán multas por botar basura. Si no aumentamos las penas, la basura va a comunicar a distintas ciudades.

Conversaba con un colega sobre esa situación en que, normalmente, pareciera que, en el trayecto desde la ciudad hasta los vertederos, a los camiones se les va cayendo la basura por el camino, o no alcanzan a llegar a los vertederos o a los rellenos sanitarios, porque la basura está desperdigada por distintos lugares. Además, se trata de diferente tipo de basura: plásticos, neumáticos, refrigeradores, cocinas, etcétera. Es algo impresionante.

Por lo tanto, la única manera de poder cambiar la actitud de los chilenos hoy es a través de este tipo de iniciativas.

Votaremos favorablemente este proyecto porque es la manera de ir luchando en favor del medio ambiente y de tener un lugar más digno donde vivir.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, evidentemente lo que aborda el proyecto es un problema transversal y muy frecuente en nuestro país. Nadie tiene por qué soportar el vivir en un basural, como es el caso de muchas ciudades, como es el caso específico de la capital. Santiago centro lamentablemente esta convertido en un basural tanto por el mal comportamiento especialmente de comerciantes ambulantes, como también por la falta de eficacia del municipio a la hora de recoger la basura.

Quiero detenerme en un punto específico.

Este proyecto de ley, que es respaldado trasversalmente, lo que busca es aumentar las penas. Pasamos a penas de presidio, incluso de presidio menor en su grado medio, incluidas multas, que llegan a las 150 UTM. La única reflexión que cabe hacer -en esto me detengo porque es la razón por la que solicité la palabra- es que en este caso sí cobra sentido el aumento de las penas. A muchos que normalmente se oponen sistemáticamente a aumentar las penas les digo que en este caso sí es disuasivo el aumento de penas y sí tiene sentido. Cuando se trata de sancionar de forma más severa delitos contra la integridad física, hay muchos que dicen que el aumento de penas no tiene ninguna eficacia. Cuando se trata de aumentar las penas por agresión a carabineros, hay muchos que buscan explicaciones de todo tipo para no apoyar esos proyectos de ley. La pregunta es si tendremos que pasar como delito medioambiental el

lanzamiento de una bomba Molotov contra carabineros para que todos apoyemos un proyecto de ley que aumente las penas por esa conducta. Creo que no.

Advierto que cada vez que escuche a algunos colegas que apoyaron este proyecto decir después que aumentar las penas no tiene sentido y no va a afectar ni va a influir en reducir la comisión de delitos, les haré presente su inconsecuencia, la que va a quedar de manifiesto.

Apoyaremos este proyecto y esperamos que rápidamente se convierta en ley de la república, porque, sin lugar a dudas, más allá de las diferencias políticas que podamos tener en este hemiciclo, aborda un problema real, una urgencia social. Es de las cosas para las que estamos. Esperamos que esta iniciativa tenga una tramitación ágil como corresponde.

Votaremos a favor.

He dicho

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para aumentar las sanciones a quienes arrojen basura en sitios eriazos y espacios públicos.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Daniella	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jorge	Ricardo	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jaime		Karen	Leonidas

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo		Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Viviana	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Felipe	Carla	Marisela
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Jorge	Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Eduardo	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Jorge	Emilia	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos	Mauricio	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Fernando		Ximena	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Marlene	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Andrés	Marcia	
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Andrés	Ericka	Camila
Barrera Moreno,	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Rosas Barrientos,
Boris	Félix		Patricio
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
Félix	Tomás	Catalina	Clara
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Mercedes	Diego	Lorena	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Vlado	Alejandra	Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Matías	Gonzalo
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Lorena	Javiera	Marcela	Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime		

-Se abstuvieron:

	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Veloso Ávila,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ

Jefe de la Redacción de Sesiones.